



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2005.

### ASISTENTES

D <sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D <sup>a</sup> Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D <sup>a</sup> Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D. Antonio Jódar Morales	Interventor Accidental
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretario General

### NO ASISTEN

D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
-------------------------	----------

Se hace constar que el Concejal D. Pedro Miguel Agredas Martínez, entra a la sesión en el punto nº 3. La Concejala D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico entra a la sesión en el punto nº 5. Asimismo, el Concejal D. Jesús Santamaría Sempere, abandona la sesión en el punto nº 6.

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **28 de abril de 2005** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

1.- Lectura y aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.

2010\_1\_1

Se da lectura al acta celebrada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria, el día 24 de febrero de 2005, aprobándola, por unanimidad, los señores asistentes, ordenando su transcripción al Libro de Actas, autorizándola con las firmas de la Sra. Alcaldesa y Secretario de la Corporación.

2.- Correspondencia, Decretos y disposiciones oficiales.

2017\_2\_1

Por la Secretario de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes recibidas, destacando lo siguiente:

Decretos de Alcaldía desde el nº 103, de fecha 23 de marzo de 2005, al nº 171, de 26 de abril de 2005.

2017\_2\_2

Escrito del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 1 de abril de 2005, comunicando que, desde esa fecha, los representantes en la Comisión Especial para el Soterramiento de las vías del ferrocarril, son como titular D. Juan Palao Menor y suplente D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico.

2017\_2\_3

Escrito de la Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer, informando que, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2005, se aprobó que la asociación local "Mujer y Salud", pase a formar parte de dicho Consejo, una vez comprobado que los estatutos y fines de dicha asociación se ajustan al perfil que marcan los mismos, indicando, que la representante en dicho Consejo será D<sup>a</sup> Sacramento Motos Morató.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda quedar enterada.

3.- Toma de posesión del Concejal D. Pedro Miguel Agredas Martínez por el Partido Socialista Obrero Español.

2020\_3\_1

Se da lectura al escrito de la Junta Electoral Central que, transcrito literalmente, dice:

“CREDENCIAL DE CONCEJAL.- D. José María Ruiz-Jarabo Ferrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Villena (Alicante), **D. Pedro Miguel Agredas Martínez**, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, a las elecciones locales de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de D<sup>a</sup> Virtudes Gras Verdú, y previa renuncia anticipada de quienes le anteceden en la candidatura. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Villena (Alicante), expido la presente en Madrid, a 11 de abril de 2005.”

Por la Secretario de la Corporación, se da cuenta de que D. Pedro Miguel Agredas Martínez, ha presentado su declaración de bienes patrimoniales y de incompatibilidad de actividades, pudiendo, por tanto, tomar posesión.

A continuación, D. Pedro Miguel Agredas Martínez, lee la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, da posesión del cargo de Concejal a D. Pedro Miguel Agredas Martínez, imponiéndole el escudo de oro de la ciudad y haciéndole entrega de la medalla de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Pedro Miguel Agredas Martínez, quien se dirige a los miembros del Consistorio en los siguientes términos:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“Buenas noches, Sra. Alcaldesa, Señores y Señoras Concejales, Señora Secretario Municipal, Señora Interventora y, como no, amigos y amigas que nos acompañáis esta noche en este simbólico Salón de Plenos, salón importante, no sólo por sus pinturas y antigüedades, sino porque en el mismo tiene lugar mes a mes el Pleno Municipal, foro político de debate y trabajo básico en la joven democracia española, símbolo del diálogo, la tolerancia y el respeto democrático, fruto de la voluntad popular mediante el voto libre y democrático. Para cualquier demócrata que lo visita supone ver materializadas en el mismo sus convicciones políticas y sociales, para un demócrata que accede al mismo desde la responsabilidad de participar en los debates y decisiones que en el mismo se toman, las sensaciones se agolpan desde la profunda responsabilidad y preocupación de estar a la altura de las circunstancias y de tener la seriedad, serenidad y convicción política para no defraudar a los ciudadanos y ciudadanas que, en un momento determinado, confiaron en ti para ostentar la responsabilidad que hoy recibo con gran orgullo y la recibo con gran orgullo por diferentes conceptos, el primero, porque significa el formar parte de un equipo de gobierno joven, serio y preparado con un programa de trabajo ilusionante y en marcha, con objetivos claros, serios y públicos, puestos de manifiesto constantemente, para los cuales espero y deseo estar a la altura. Con mucho orgullo, también recibo la responsabilidad de representar a mi Partido, el PSOE, en este foro, Partido comprometido con una España mejor y con una Villena mejor, una Villena más solidaria, más segura, más social y más participativa, pero, ante todo, lo que más orgulloso me hace hoy es poder servir como Concejales a todos los ciudadanos y ciudadanas de Villena, sin distinción de ideología, religión o sexo.

Necesitaría mucho más tiempo para expresar mi alegría y mi ilusión por formar parte de esta Corporación Municipal, pero pienso que lo importante, precisamente de hoy, no son mis palabras, sino el trabajo, los debates y las decisiones que a continuación tendrán lugar en este salón de Plenos. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa, le da la enhorabuena a D. Pedro Miguel Agredas Martínez en nombre de todos los componentes de la Corporación Municipal.

4.- Moción de la Alcaldía sobre modificación de la composición de las Comisiones Informativa Permanentes.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

2020\_4\_1



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Se da lectura a una Moción, presentada por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“Con motivo de la toma de posesión como nuevo Concejal de D. Pedro Miguel Agredas Martínez, propongo las siguientes modificaciones en la composición de los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, que a continuación se detallan:

### COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL

Sustituir como vocal titular a D<sup>a</sup> Virtudes Gras Verdú por D. Pedro Miguel Agredas Martínez.

Designar como vocal suplente a D<sup>a</sup> Fulgencia Estevan García.

### COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Sustituir como vocal titular a D<sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez por D. Pedro Miguel Agredas Martínez.

Designar como vocal suplente a D<sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez.”

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar los nombramientos efectuados en la composición de las distintas Comisiones Informativas Permanentes de Hacienda y Personal, así como de Cultura y Bienestar Social, dando traslado a los Secretarios de dichas Comisiones para que procedan a su modificación.

5.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre estado de árboles en rotondas y jardines.
----------------------------------------------------------------------------------------------------

6061\_5\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Desde que este equipo de gobierno se ha hecho cargo de la gestión municipal, y más concretamente desde que el Sr. Pastor López, asumió la Concejalía de Parques y Jardines, los desastres han sido continuos, a cada cual



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

más grave.

Ya no es solo que se hayan adquirido plantas con destino a los jardines municipales en la provincia de Gerona mucho más caras que las ofrecidas por viveros de nuestra ciudad, pagando además dietas y desplazamientos; es que se han cortado calles de una manera tosca y con el rechazo de los vecinos (¡habían prometido talante y participación ciudadana!), sólo para dar satisfacción a los síntomas de notoriedad que padece el Sr. Pastor López; es que se adquirieron traviesas de vías rechazables sanitariamente pese a los denotados esfuerzos que realizó el Sr. Pastor López para hacernos creer lo contrario, lo cierto es que, a día de hoy, las tiene ocultas en el mismo sitio que las descargaron sin darle ninguna utilidad, una muestra más del derroche y la improvisación, es que además se permitió abonar plantas municipales con productos tóxicos pese a estar prohibidos por la reglamentación sanitaria.

Pero lo más deplorable de todo es el abandono general de los parques y jardines, la ausencia del más mínimo detalle, entre otros y por dar un ejemplo la falta de colocación de los maceteros tanto en la calle Joaquín M<sup>a</sup> López como de la calle Mayor, pese al tiempo transcurrido del evento en concreto por los que tuvieron que ser retirados.

Es absolutamente rechazable que se mantengan en las rotondas de Villena la casi totalidad de palmeras secas, en parte debido a las bajas temperaturas padecidas esta invierno. Es evidente que no es responsable el Sr. Pastor López de las condiciones meteorológicas aunque sus consecuencias sí podía haberlas paliado, con una simple medida de protección hacia las plantas, puesto que tales bajadas de temperatura si fueron anunciadas con antelación suficiente para permitir tomar estas medidas. Por tanto, sí es responsable del actual abandono de las zonas ajardinadas y de consentir dar una imagen de nuestra ciudad que no es la propia, ni la que nos merecemos.

Por todo ello, proponemos:

1. Se retiren con carácter de urgencia todas las palmeras secas que estén en rotondas y/o jardines municipales y sean sustituidas por otras de similar configuración, adecentando de paso estas rotondas.
2. Que para años sucesivos y para situaciones climatológicas similares, sean convenientemente protegidas para mitigar el daño que pudieran sufrir.”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Seguidamente, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, en relación con la Moción anteriormente transcrita.

D. Francisco Mas Esteban, interviene, para señalar que las condiciones climatológicas que han propiciado el daño en el arbolado fueron debidamente avisadas con anterioridad, por lo que podrían haberse adoptado soluciones por la concejalía para evitar los desperfectos.

D. José Ayelo Pérez, expone, que su Grupo se manifestará en el Pleno sobre esta Moción.

D. Antonio Pastor López, dice, que en cuanto a las diversas afirmaciones expresadas en la Moción sobre su gestión, se manifestará debidamente en el Pleno. No obstante, quiere señalar que no hay ninguna palmera que esté muerta y que no se pueden proteger estos árboles tal y como se indican en la Moción.

Deliberado el asunto y sometido a votación, se pronuncian a favor de la Moción los cuatro Concejales del Grupo Popular y el Concejal de Iniciativa Independiente; votan en contra, los dos Concejales de la Coalición Los Verdes-Izquierda Unida; y se abstienen los tres Concejales del Grupo Socialista, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la Moción”.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, manifiesta, que los pedimentos de la Moción son claros y muy concretos, ya que las palmeras de las rotondas han estado secas durante un tiempo bastante amplio y lo que se pretende es repararlo y dar una imagen de normalidad respecto a estos árboles y, evidentemente, para avances de climatología tan severos, como los que han padecido este año, ruega que se procure la solvencia y valentía de protección de estas plantas.

D. Antonio Pastor López, considera que es bueno que estas afirmaciones se hagan bajo micrófono, porque de esta forma van a quedar registradas en acta y al haberse leído la Moción todos los presentes en este salón, podrán entender pormenorizadamente las referencias que va a argumentar para defender su gestión, que cree que ha sido la más adecuada, la mejor para el mantenimiento de los parques y jardines de Villena durante este periodo y, en concreto, de las palmeras a las que se hace referencia de forma genérica en las rotondas, no obstante, antes de entrar en los pedimentos de la Moción, desea referirse a la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

retahíla de falsedades que el preámbulo de la misma recoge y que, simplemente, por una cuestión de honor piensa que tiene derecho a replicar:

1.- Es mentira que se adquirieran plantas en Gerona más caras que las de aquí, así como que se cobraran dietas y desplazamientos por la compra de esas plantas. Recuerda, que el Portavoz del PP ya realizó una o varias preguntas al respecto en anteriores Plenos durante el pasado año 2004 y ya se le pidió que demostrara el precio de las plantas que aquí eran más baratas, identificando las especies y tamaños, de acuerdo con las adquiridas en Gerona, dado que esta información constaba explícitamente en la factura que obra en poder de Intervención y a la cual el Sr. Palao Menor o cualquier Concejal de este Ayuntamiento tiene acceso. Quiere decir que esta falsedad pretendía, en un determinado momento, poner dudas sobre su gestión a la hora de adquirir plantas fuera de Villena, no atendiendo a viveristas locales, cosa que se puede demostrar que ha hecho con mucha más atención que realizó el anterior responsable del PP de parques y jardines, que sesgó claramente la tendencia de sus compras de plantas, no por intereses de calidad y tamaño de las plantas y, por tanto, por intereses de la calidad, aspecto y belleza que tendrían esas plantas instaladas en los parques y jardines, así como su duración, sino única y exclusivamente, por una cuestión partidista o por un problema de enfrentamiento personal del anterior Concejal responsable del PP.

2.- Es falso que él haya cortado calles frente al rechazo de los vecinos de Villena, ya que él realizó una actuación en la plaza del Compositor Antonio Ferriz, conocida popularmente como la plaza del Marlen, en la que se pretendía evitar el sobrepisoteo de las zonas de césped y el destrozo de los setos a los que se veía sometido este parque, por el penoso estado en que el PP lo había dejado, carente en su totalidad incluso del mínimo mobiliario para poderse sentar, dado que quedaban las estructuras de los bancos de madera sin los tableros y los vecinos tenían que bajarse las sillas de la playa al parque para poderse sentar, estando también en un estado muy deteriorado los mínimos juegos que se encontraban en ese parque, que eran dos muelles y un balancín y se cortó la calle, pero en el momento en que los vecinos hicieron una referencia y solicitaron una entrevista con él para revisar esa decisión, les concedió la entrevista en Alcaldía, asistieron todos los vecinos que quisieron y se tomaron las medidas oportunas de forma inmediata para resolver todos los pedimentos que los vecinos plantearon. Además de esto, en el verano de 2003, se inició una remodelación parcial de aquel jardín, con un enlosetado de las dos vías principales que lo atraviesan y esta semana se ha terminado de instalar una petición ansiada por los vecinos, que era una plataforma nueva de hormigón cubierta con suelo de caucho y un juego de dos torres, dos toboganes, una barra





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

para deslizarse y un pasadizo móvil, que está haciendo claramente las delicias de los más jóvenes y que destaca considerablemente respecto de lo que el PP dejó en aquel lugar.

3.- Otra falsedad tratada también con anterioridad en el Pleno, es que él compró traviesas de ferrocarril a pesar de conocer que no se podían utilizar y que las tiene ocultas sin utilidad, cree que además esta falsedad tiene alevosía, porque se reitera la petición cuando él ya contestó a sendas preguntas relativas a ellas, en las que dijo que la utilización de estas traviesas se realizaría a lo largo de la legislatura y que la localización de estas traviesas serán en el vial ecológico, principalmente, en el tramo en que este vial sobresale, yendo por el camino viejo, pasado San Bartolomé, al lado del Salero Nuevo, en un tramo nuevo, como una forma de construir un talud seco, porque el problema que puede haber con las traviesas es si se humectan en exceso por los lixiliados que podrían generar, pero esa estructura no ha habido oportunidad de realizarla hasta este momento, aunque se hará. Por otra parte, no es cierto que estén ocultas, porque cualquiera que acceda al almacén que tiene el Ayuntamiento en las antiguas cámaras de la CAM, las puede ver, porque están claramente a la vista, al lado del nuevo invernadero.

4.- La siguiente falsedad que emite el PP es el derroche y la improvisación. Piensa que en esto se podría extender ampliamente, pero sólo va a comentar que si alguien ha derrochado, han sido precisamente los Concejales del PP y como muestra un botón, cita al respecto la plaza de Martínez Olivencia, en la que gastaron más de 20 millones de pesetas para su rehabilitación, que este equipo de gobierno mejoró con la instalación de mobiliario de juegos infantiles, que no estaban previstos inicialmente y que en la primera lluvia sufrió tal deterioro que el suelo compactado de los pasillos acabó o en medio de la calle o junto a la iglesia de la Paz o tapando las zonas de césped anejas a las rampas supuestamente para minusválidos. Considera que éste es un botón de muestra suficientemente claro y que si el PP hacía jardines a ese precio y con esos resultados, desde luego, ése es un mal camino.

5.- El PP dice que él abonó plantas municipales con productos tóxicos, pese a estar prohibidos por la reglamentación sanitaria, lo cual es falso y además que la situación se da por una manipulación realizada, aunque no viene al caso, por alguna persona más próxima al PP que a ellos, que en el almacén de productos químicos que el PP tenía, usó uno de los productos que estaban ahí y que aprovechando una modificación de la Ley en la que se producía un periodo transitorio para dejar de utilizar determinados productos, el PP quiso, demagógicamente, hacer creer a la población que ese producto que era tóxico, al



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

igual que todos los productos tóxicos que se utilizan en fitopatología y como herramientas fitosanitarias, el Concejal lo estaba utilizando de manera consciente y contra la salud, cosa que es totalmente falsa.

6.- Sobre el abandono general, va a referirse sólo a dos cosas. En primer lugar, respecto de los maceteros que no se han colocado en la calle Joaquín María López, ya explicó que era debido a que se iba a iniciar una obra en la antigua casa de la familia Arenas y colindante y estorbarían de una forma importante, además de ello por el deterioro que han sufrido las cicas, que es la única cosa que no han resuelto aún, ya que no saben el motivo de por qué algunas de las cicas no están funcionando y, sin embargo, otras sí, como las que están en la plaza de Santiago, habiendo tenido todas ellas el mismo tratamiento y cuidado. En segundo lugar, por lo que se refiere a los maceteros de la calle Mayor, no cree que sea necesario destacar que han sufrido durante dos periodos de tiempo distintos actos de vandalismo, eliminando la mayoría de las plantas. Explica, que la razón por la que no se han vuelto a colocar después de la feria medieval en su lugar es doble, primero, porque lo único que se hizo fue eliminar tres maceteros de la totalidad, que están en el vivero municipal y agrupar el resto en dos puntos, uno junto a las escaleras de la plaza Mayor y la fuente, y otro junto a la fuente del acceso lateral del Ayuntamiento, todos los maceteros que se han colocado agrupados, han sufrido menos vandalismo que los que se mantuvieron en línea, segundo, dada la forma en que se realizan las obras, el sistema de fijación que se utilizó para enganchar los maceteros al suelo, que fueron unas escuadras atornilladas a la losa y al macetero, cuando hubo que quitarlos por la realización de la feria medieval, muchas de esas escuadras se rompieron y, por eso, han decidido modificar el sistema de sujeción de esos maceteros con un mecanismo que pueda soportar los actos de vandalismo que sufrieron al inicio, que consistía en volcar los maceteros completos y la tierra en medio de la calle, para lo que van a colocar unas varillas en profundidad desde los maceteros hacia el piso.

Hechas estas referencias al preámbulo de la Moción, respecto de su petición, quiere decir, que ya se habían hecho las comprobaciones pertinentes por su parte y por el capataz de parques y jardines, hoy mismo ha vuelto a ratificar que es falso que hubiera ninguna palmera muerta y que, por tanto, hubiera que quitarla. Aclara, que todas las palmeras que están en las rotondas de acceso a la ciudad y en todos los parques están vivas, únicamente hay dos que presentan signos de mayor deterioro, que están en la explanada del Paseo Chapí, de gran tamaño, que fueron trasplantadas y que parece ser que no han agarrado suficientemente después del trasplante que se realizó en la anterior legislatura.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Como ha explicado este mediodía en uno de los medios de comunicación, considera que la utilización de palmeras en la ciudad de Villena, es una decisión inadecuada técnicamente a nivel de jardinería, dado que siempre que se produzca un episodio de heladas similares a las que ha habido este año, es inevitable que se produzcan heladas parciales en las plantas. Señala, que la única palmera que no sufre heladas es la que se denomina *Trachycarpus fortunei* y que se puede observar en la rotonda de Ferretería Ferri, donde hay dos de ese tipo, pero por el aspecto de las mismas, al no ser tan vistosas como el de las restantes no deberían utilizarse. No obstante, a pesar de esta situación, el PP expone que es responsabilidad suya el que no se tomaran las medidas pertinentes, recuerda al respecto, que cuando el año anterior se produjeron las advertencias desde Consellería sobre el riesgo de ataques de una plaga introducida desde Sudamérica, que afectaba a las especies de palmeras, el capataz de parques y jardines se desplazó a un curso especializado de palmeras en uno de los centros dependientes de la Consellería de Agricultura en Valencia, donde preguntó, específicamente, sobre los mecanismos que se podían utilizar para proteger las palmeras frente a las heladas, dado que la sustitución completa de todas ellas en las zonas periféricas no parecía procedente y la respuesta fue rotunda, en el sentido de que no tiene ninguna utilidad cerrar las palmeras, a no ser que se cubran con una manta térmica, lo cual supone un coste excesivo, por lo que, esa medida no se ha tomado. Como conclusión de todo ello, hay que puntualizar que no es cierto que haya ninguna palmera muerta en las rotondas ni que la brigada de jardines no haya atendido la limpieza de esas palmeras, eliminando las hojas muertas, sólo se han dejado aquellas que presentaban nerviaciones verdes, porque esa parte verde puede ser útil en el rebrote actual, lo cual se puede observar, dándose un paseo por todas las rotondas, que todas las palmeras están brotando, incluso las más sensibles, que son las que están en la rotonda de acceso al Cabezo Redondo, viniendo por la Carretera de Caudete, palmera que se introduce por el bajo coste que tiene, frente a la palmera canaria que es más resistente al frío y mucho más atractiva. Por último, expresa, que no sabe si será él el que tiene aires de notoriedad o son los Concejales del PP, los que intentan generar Mociones completamente vacías y poner en evidencia a empresas, que suponen merecen todo el respeto, como son Riegosa, en el área agrícola y Athenea, en el área textil, la primera de las cuales tiene dos palmeras canarias en su entrada, que invita a que las vean, en las que no se ha eliminado ninguna hoja seca por la empresa, las dos están brotando y este verano, aunque un poco afectadas, estarán bastante bien. Por otra parte, todo el frontal de la empresa Athenea que da a la carretera de Caudete, está exactamente en la misma situación y seguro que tienen un servicio de jardinería que se encarga del mantenimiento, por lo que, cuando no les han quitado las hojas secas, será por algo y no por las alucinaciones del PP.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D. Antonio García Agredas, comenta, que tienen la costumbre de que cuando la oposición pone de manifiesto algo, el equipo de gobierno alude a años anteriores, pero cree que no se debe recordar si uno lo ha hecho mejor o no. Aquí lo que se plantea es una Moción referente a las palmeras y otras cosas, sin embargo, D. Antonio Pastor López, ha criticado tanto a la anterior Corporación Municipal, que ahora la está haciendo buena, porque el Sr. Pastor López, por lo que se refiere a los jardines, por ejemplo, el Paseo Chapí, que es un espejo por el que pasan todos y otros lugares donde pueden haber buenos jardines, como es el mercado y la plaza Martínez Olivencia, él no ve que haya tantas flores ni verde para ser él del Grupo de Los Verdes. Piensa que ha pasado el tiempo, este Concejal ha hecho cuatro cosas y con eso se quiere lavar las manos, pues, parece un poco filósofo a la hora de hablar, pero no a la hora de trabajar, porque él no encuentra que Villena esté mejor que antes, está igual o peor, es una crítica que debe admitir, porque hoy día él está gobernando y la oposición ha de ser crítica con el equipo de gobierno. Recuerda que él, en varias ocasiones, le ha preguntado al Sr. Pastor López que cuándo iba a podar las moreras de la plaza del Rollo, porque la savia está entrando ya y va a ser perjudicial, no obstante, el Concejal le ha dado las explicaciones oportunas al respecto, al igual que cuando le ha preguntado por la situación de las palmeras, pero él se lo ha dicho. Quiere decir con todo esto, que tal vez la Moción en su preámbulo no le guste al Concejal de Parques y Jardines, pero hay una realidad y es que Villena no es una población que pueda presumir de jardines ni de plantas y este equipo de gobierno ya lleva dos años gobernando. Piensa, que lo que se pide en la Moción es justo y él va a votarla favorablemente. Aprovecha esta intervención para poner de manifiesto que en el Paseo Chapí, precisamente, hace falta plantar dos palmeras.

D. Juan Palao Menor, replica, que han pasado de los insultos a las falsedades, porque esta mañana la Moción estaba llena de insultos y los insultos a que se refiere la Moción son desastre, síntomas de notoriedad, derroche e improvisación. Cree que habrá que recordar alguna salida de tono de los Concejales que hoy se sientan en los bancos del equipo de gobierno, al respecto. Sobre la contestación que les ha dado el Concejal D. Antonio Pastor López, piensa, que tiene mala suerte, porque si es una persona más que preparada, su gestión es la más adecuada de hace cuarenta años y de los próximos cuarenta años, como así comenta él, sin embargo, el sentimiento de los ciudadanos de Villena, es el que es. Con respecto a las falsedades a que ha hecho referencia el



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Sr. Pastor López, recuerda que sobre la compra de plantas en Gerona, apuntaron la factura de un vivero de aquí de la ciudad, pues, junto con la pregunta iba la factura y presupuesto grapados de una empresa de Villena. Señala, que ahora el Sr. Pastor López ha comprado plátanos en Socuéllamos y además a escondidas, por Decreto, ¿por qué no ha llevado la Propuesta a la Junta de Gobierno Local?. Piensa, que no había problema en hacerlo, ya que tienen mayoría en la Junta de Gobierno Local y la van a aprobar, porque él solo es uno, ¿por qué se hace por Decreto? Además, los ha comprado a 23 euros, en Villena el mismo vivero los tiene a 18 euros. Entiende, que en el debate político les haga a ellos responsables de todos los males que padece esta ciudad, pero es indigno de una persona que tiene responsabilidad política, decir que los productos tóxicos los fueron al ser manipulados por una persona próxima al PP, cree que eso no es caballeroso, no tendría que haberlo comentado, porque si tiene conocimiento de que esa persona ha obrado mal, debía haberle expedientado, cosa que no ha hecho. Manifiesta, que el Sr. Pastor López tiene una responsabilidad, en todo caso, debiera derivarla hacia los que son gestores de esta ciudad, pero no a una persona que no sabe quién es ni tampoco ellos ni está aquí para defenderse. Se reafirma en que el Sr. Pastor López, cortó la calle sin acuerdo de Junta de Gobierno, luego, los vecinos ante la chapuza que hizo este Concejal, protestaron y no tuvo más remedio que rectificar, no obstante, cree que se podía haber hablado con los vecinos antes y no después. Sobre las referencias que ha hecho el Concejal de Jardines a que se reúne y atiende a los vecinos, ha de decirle que ya han empezado las quejas de los mosquitos, va a ser éste el tercer verano que los vecinos de Villena sufren el tema de los mosquitos por su técnica. Le reprocha que no haya atendido las podas de los árboles de fiestas, pese a haberse comprometido a ello públicamente. Finalmente, no entiende que vaya a amontonar los maceteros de la calle Mayor por los actos vandálicos y aprovecha esta intervención para recordarle al Concejal que en el barrio de San Francisco llevan dos años esperándole, sin embargo, mientras tanto, manifiesta en el Pleno que lo que dice el PP son falsedades.

En el turno de réplica, D. Antonio Pastor López, en primer lugar, respecto de la intervención del Concejal de Iniciativa Independiente, Sr. García Agredas, matiza, que gracias al esfuerzo de muchas personas, tienen hoy libertad de expresión, él la ha defendido con actos desde su toma de posesión como Concejal del equipo de gobierno en esta legislatura y en ningún momento, él ha reprochado a nadie que critique. Considera que están aquí, en este foro abierto, para expresar las opiniones que cada uno tenga, ahora bien, no está de acuerdo con la apreciación que ha hecho el Sr. García Agredas, de que lo que él ha emitido son opiniones, más bien ha dicho que todas las afirmaciones que el PP



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

hacía en el preámbulo de su Moción eran mentiras y ha justificado una a una el motivo por el que lo eran. Por tanto, entiende, que si lo ha justificado, no son opiniones, él ha dado una información, se podrá rechazar o volver a rebatir como ha hecho el Sr. Palao Menor y a lo que luego volverá a hacer referencia. En segundo lugar, está claro que hay una diferencia de criterio muy grande entre la forma en que se ha hecho jardinería en este pueblo hasta ahora y la que él como responsable máximo del área de parque y jardines tiene, en este momento, y a diferencia de otras cosas, con las plantas y la vegetación hace falta un poco de tiempo para que se vea su actuación. Evidentemente, él está en la escena y su gestión se puede criticar, valorar y dará sus resultados, pero él sigue creyendo y defendiendo que todas las medidas que ha tomado, darán unos resultados mucho mejores para los jardines de Villena que los que hay y en el momento en que consiga un número en la plantilla de parques y jardines suficientemente adecuado, se resuelvan algunos problemas laborales que hay, cree que los resultados serán mucho mejores. Aclara, que no va a podar las moreras de la plaza del Rollo y en las conversaciones personales que ha mantenido con el Sr. García Agredas sobre este tema, su planteamiento es que considera que era un error y un derroche el que la brigada de parques y jardines podara todos los árboles todos los años, sobre todo las moreras, porque perfectamente pueden aguantar dos años y ese tiempo que se dedica a la poda, emplearlo para otras actividades que son muy necesarias. Respecto de si están brotando o no las moreras, solo se remite a las moreras que hay en el tramo que están en la zona que se amplió en la anterior legislatura delante de juguetes Murillo, la CAM y Caja Madrid, en dirección hacia los Salesianos, las cuales no se han podado en absoluto este año, la mayoría de ellas tienen hojas ya, el porte y la estructura permitirá mucho antes que haya sombra en todos los bancos que hay en ese recinto, tampoco se han podado todos los alibustres que hay en el tramo de la Avda. de la Constitución hasta llegar a la plaza de toros y cree que generarán una zona de sombra muy adecuada para el verano, en cambio, sí que se han podado los de la calle Luciano López Ferrer y Avda. de la Constitución, con algunos fragmentos donde no se han tocado por el grado de deterioro en que se encontraban los árboles, ya sea por la procedencia de la planta o por la manipulación de la misma cuando se efectuó el trasplante, porque hay otros árboles de esa misma especie que están introducidos, que están respondiendo perfectamente y, desde luego, según su criterio, el resultado que se obtendrá será mucho mejor y hay personas a las que, a lo mejor, les genera cierta molestias, pero cuando las haya, se resolverán. Sobre el problema de los árboles en la Avda. de la Constitución que afectan a las fiestas, es evidente que ahora tienen mucho más vigor que antes, por lo que, si hay que podarlos en fiestas porque hay una demanda imperecedera para que una proporción muy pequeña de personas esté en un número de balcones, entre el entresuelo y el primer piso,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

porque pueden molestarles, él no ha dicho que no lo vaya a hacer, ya que vuelve a ser falso que él no atendiera las peticiones del año pasado, porque lo hizo en su mayor parte, aunque sigue considerando que es una barbaridad podar los árboles en fiestas, cuando están las sillas debajo, que fue el PP el que las instaló y eliminó las de los vecinos para adecentar estéticamente el lugar, pero están vacías en la mayoría de los desfiles y tienen que reducir la copa de los árboles inadecuadamente sólo por una decisión que, desde luego, a los árboles no les hace ningún bien. En relación a la intervención del Portavoz del PP, considera, que lo único que están haciendo es iniciar la propaganda de la mitad de legislatura. Cree que la explicación que ha dado sobre la factura de Gerona y los árboles, un niño de cinco años lo podría entender, no sabe porqué el Sr. Palao Menor, no lo comprende, ya que cuando va a comprar plantas a un vivero, los rasgos y características que tiene en cuenta son la altura, el diámetro del tallo a una determinada altura del suelo, el estado fitosanitario de la planta y el vigor, pero esa información no figuraba y es completamente falso que los plátanos que han puesto en el bulevar, interviniendo en una obra que es de un promotor privado para mejorar la calidad del ajardinamiento, porque al final pasa a manos municipales, sean más caros que los de un vivero de Villena, aunque es cierto que han ido a comprarlos a Socuéllamos, sin ocultación alguna, porque la compra se hizo por una cantidad de dinero que él podía firmar como Concejal, porque tiene competencia para hacerlo y se hizo por Decreto por un detalle más, aunque no era necesario. Rogaría al Sr. Palao Menor, le indicara en qué lugar de la localidad de Villena, se han introducido plátanos de ese tamaño, altura y perímetro a 1 metro o a 80 centímetros, que es como se suelen caracterizar, que tengan características similares y a ese precio, ya que la alusión de que el precio es más barato en Villena es una mentira.

Como contrarréplica, el Sr. Palao Menor, dice, que puesto que el Concejal de Parques y Jardines se ha referido a que emite datos contrastados y no opiniones, le preguntaría, si la manifestación que ha hecho del anterior Concejal de Parques y Jardines, D. Francisco Mas Esteban, de que su gestión no fue eficaz, por cuestiones personales, paternalistas o enfrentamientos personales, ¿es una opinión o un hecho contrastado? Por otra parte, le gustaría saber, qué plantas necesitan dos años para que se vean los resultados, porque ellos lo desconocen. Quieren recordarle al Concejal de Parques y Jardines, que lleva ya dos años, la mitad de la legislatura y se le está agotando el tiempo. Por último, sobre la referencia que ha hecho a poder disponer de una plantilla adecuada, no lo entienden, porque este año solo se ha creado una plaza en la plantilla municipal, pero no es ni de jardinero, ni de peón de obras, ni de auxiliar administrativo, sino de Técnico Superior en Medio Ambiente. Por tanto, qué problema tiene con



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

la plantilla, si así fuera, hubiera creado alguna plaza de jardinero.

Responde, D. Antonio Pastor López, que él no se ha referido a la palabra paternalista en ningún momento, la referencia que ha hecho a la gestión del anterior Concejal no es una opinión, cree que había una diferencia de criterio importante entre el anterior Concejal y él y ha querido referirse al sesgo, pues, el comprar a un determinado viverista, negando compras municipales a otro determinado viverista local, no es una opinión suya, sino una afirmación del viverista. Por otra parte, él no ha dicho antes que una persona próxima al PP manipulara un compuesto tóxico, lo que ha manifestado es que tal vez una persona más próxima al PP que a ellos, es la que les hace llegar la información de que están utilizando un producto tóxico indebido, lo cual es muy distinto, si bien, ha de aclarar que ese producto tóxico no era ilegal. Por último, entiende, que las diferencias de criterios y referencias que el Sr. Palao Menor ha utilizado como argumentos, está claro que no eran el objeto de la petición de esta Moción, que es algo que destaca habitualmente y que la Sra. Alcaldesa suele centrar, si bien, respecto al pedimento de la misma ha sido muy claro.

La Sra. Alcaldesa, considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación. Votan a favor de la Moción los nueve Concejales presentes de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente, y lo hacen en contra los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, anteriormente transcrita, sobre el estado de los árboles en rotondas y jardines.

6.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre rechazo del atrincheramiento de la vía férrea.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------

5000\_6\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“En el Pleno de 24 de febrero, presentamos otra Moción más intentando aportar algo positivo al problema más importante de nuestra ciudad, que es sin ningún género de dudas el estrangulamiento producido por las vías del ferrocarril.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Son ya dos ocasiones en este tema, en las que, a pesar de que planteamos dejar las Mociones sobre la mesa, en aras de que pudieran producirse nuevos contactos con los responsables del Ministerio, con el compromiso de que algún representante del Partido Popular pudiera estar presente en estas reuniones, el equipo gobierno, de nuevo, no aceptó de ningún modo estas premisas, por lo que se procedió a la votación desestimándolas con su mayoría absoluta.

El 6 de abril de 2005, se convoca la Comisión Especial de Soterramiento para decirnos que ahora sí, el Ministerio se pronuncia diciendo que no se soterrarán las vías del AVE a su paso por Villena, ni se desplazarán para pasar por el Centro de la ciudad.

El Grupo Municipal del Partido Popular ya manifestamos que creemos que el soterramiento no se va a realizar y que nos encontramos en un momento histórico que no debemos perder, la construcción de la línea del AVE, para así solicitar el traslado de las vías del centro de la ciudad al corredor del AVE. No podemos permitir desaprovechar esta oportunidad y que queden dos barreras. Exigimos actuaciones inmediatas.

Ahora ya no quedan más opciones, Villena no se conforma con las migajas de unos metros de soterramiento, dejando en todo caso dos barreras que sigan dificultando las comunicaciones y el crecimiento de nuestra ciudad. La única solución es el alejamiento de las vías tradicionales aprovechando la construcción del corredor del AVE.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos a este Pleno:

1. Que se tome la decisión de dirigirse al Ministerio No Aceptando el atrincheramiento de la línea convencional y proponiendo, el traslado de toda la actual infraestructura existente al nuevo corredor del AVE, por las mismas razones y argumentos que se expresaron por unanimidad en acuerdo plenario de 5 de diciembre de 2000 y recogidas posteriormente, en el Recurso de Reposición presentado, el 23 de septiembre de 2003 por este Ayuntamiento firmado por la actual Alcaldesa.”

Seguidamente, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, en relación a una Moción en la que, con referencia a la problemática del paso de las vías del ferrocarril por la ciudad, se propone el rechazo de la opción de atrincheramiento de la vía convencional, propuesto por el Ministerio, y se plantea el alejamiento de la infraestructura actual al corredor del AVE como la mejor opción.

D. José Ayelo Pérez, señala, que debe existir un error de redacción en el párrafo tercero de la Moción, pues no se comprende su significado. Señala, por otro lado, que su Grupo se manifestará en el Pleno.

D. Antonio Pastor López, interviene, para indicar que, con referencia a la opción del alejamiento de las vías, en ningún momento se ha dispuesto de un estudio o información gráfica suficiente que permita contrastar qué es lo que en realidad se está proponiendo, no siendo posible discutir una alternativa que no se conoce.

D. José Francisco Navarro Gabaldón, dice, que el problema de las vías férreas a su paso por la ciudad es tan serio que no compete solo al equipo de gobierno, sino que en su solución y debate debe estar implicado todo el pueblo, y todos pueden opinar y decir. Considera, que con motivo del AVE se está ante una oportunidad histórica que no se puede desaprovechar, y para eso hay que hablar y dialogar. Hay que tener en cuenta muchos factores como el PAET y su posible conversión en estación para que el AVE pare en Villena; el transporte de mercancías por ferrocarril; mantener una estación para trenes tipo lanzadera, etc.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que el equipo de gobierno ha estado y está abierto al diálogo con este tema, y así la Alcaldesa invitó al anterior Alcalde a debatir sobre este asunto, teniendo como resultado que inmediatamente se acude a los medios de comunicación, lo que invalida cualquier oferta de diálogo que se formule.

D. Antonio Pastor López insiste en que no se puede hablar del alejamiento sin información técnica suficiente, y que los Verdes consideran que el alejamiento de la estación convencional será perjudicial para Villena, ya que se perderá mucho tráfico de viajeros actual.

D. José Francisco Navarro Gabaldón dice que se reclama ayuda del Grupo Popular sobre este tema, pero se ignora que existen otros muchos puntos de gran importancia para la ciudad en las que el equipo de gobierno no se muestra



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

receptivo, debiendo ser la oferta de diálogo no para un solo punto, sino para todos. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Pastor, dice, que él personalmente vio en la Dirección de Infraestructuras Ferroviarias de la Consellería un documento elaborado por un estudio de ingeniería en el que se analizaba la opción del alejamiento, pero que como al equipo de gobierno no le ha interesado esta opción, nunca ha reclamado de la Consellería la información que pudiera tener.

D. José Ayelo Pérez, indica, que pedir consenso no es pedir ayuda, y que si se solicita este consenso, no se puede ir seguidamente a la radio, por lo que considera que en el Grupo Popular no existe disposición a un diálogo sincero. Por otro lado, señala que la Consellería no tiene competencias en la red nacional en materia de ferrocarriles, y que el equipo de Gobierno sí se ha entrevistado con el Sr. Dómine, quien ha facilitado la consulta del estudio sobre el alejamiento, pero que al reclamarse una copia del mismo, se indicó que ya se entregó en su día al Ayuntamiento un ejemplar. Considera que la Consellería está a la espera de que el Ministerio se pronuncie.

D. Antonio García Agredas apela al entendimiento de los dos principales Partidos en este tema, ya que en sus manos se encuentra la solución a este problema.

Deliberado el asunto y sometido a votación, votan a favor de la Moción los cuatro Concejales del Grupo Popular; votan en contra los tres concejales del Grupo Socialista y D. Antonio Pastor López; y se abstienen D. Antonio García Agredas y D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro.

Abierto el debate, D. Antonio García Agredas, comenta, que éste es un tema que se ha tratado muchas veces, todos tienen su opinión al respecto, ciertamente, es un asunto que llevaban todos los Partidos Políticos en la campaña electoral y es muy importante para dar una solución a Villena. Por esto, en la Comisión Informativa, él decía, que apelaba al entendimiento de los dos principales Partidos, porque piensa que uno en el gobierno nacional y otro en el autonómico son los únicos que, de momento, pueden dar una solución y entrando en un entendimiento ambos, podrían solucionar el problema de las vías del ferrocarril en Villena, sin contar Partidos ni intereses de una parte ni de otra. Señala, que el equipo de gobierno quiere el soterramiento, se habrá observado que desde hace cuatro o cinco meses su Grupo está dando el voto favorable para que se gestione el soterramiento de las vías, porque ellos también lo quieren, pero que lo sea, al menos, de 4 kilómetros, porque un soterramiento como al



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

principio se comentaba, de sólo los pasos de la calle La Virgen y la calle Trinidad y esos atrincheramientos, no solucionan el problema, están igual que siempre, porque Villena lo que necesita es anchura y no más largura. Por tanto, ahora se encuentran con una nueva Moción, en la que el PP propone el traslado de las vías por donde va a pasar el AVE, porque lo que sí es seguro es que el AVE va a pasar a 3 ó 4 kilómetros de Villena y que pare aquí o no, dependerá de la categoría que tengan, porque sabe que otras poblaciones van a luchar para tener parada del AVE. Iniciativa Independiente ha dado al equipo de gobierno su voto de confianza en cuatro o cinco ocasiones, pero éste sólo da una pequeña esperanza de que se vaya a hacer el soterramiento en la forma como todos lo desean, aunque no asegura que se vaya a hacer. En consecuencia, ante esta inseguridad, él pregunta, ¿van a perder el que se pueda después trasladar las vías y se tengan que conformar con el atrincheramiento que propone el gobierno? Dice que éste es el miedo que tiene y quiere que se le responda para saber qué posición toma su Grupo, en el sentido de si darles un nuevo voto de confianza durante un plazo no muy largo o si viendo que el soterramiento ya es imposible, dar el voto a la Moción del PP, porque lo que sí está claro es que todos quieren lo mejor para Villena, pero no que se haga sólo 4 kilómetros de soterramiento, porque en este caso perjudicarían a Villena. Ahora esperará a que el equipo de gobierno informe sobre los trámites y gestiones que están realizando, si aseguran en un porcentaje bastante elevado que va a haber soterramiento, pero en la forma como se quiere, incluida la estación soterrada en el centro de Villena, tanto el equipo de gobierno como ellos mismos y muchos más, incluso personas del PP, una vez más les darán el voto de confianza, pero lo que quiere dejar claro es que no se pierda el tren, ya que si no, entre la autovía y la vía del tren, ya tienen a Villena condenada toda la vida. Por todo ello, apela a los dos principales Partidos a que por el bien de Villena lleguen a un entendimiento y que el equipo de gobierno le responda a todas las inquietudes que su Grupo ha planteado, para saber la decisión que deben tomar.

D. Juan Palao Menor, expone, que antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiere poner de manifiesto que hay un contrasentido entre las intervenciones de dos miembros del equipo de gobierno y que recoge taxativamente el dictamen de la Comisión, en concreto, se está refiriendo al punto tercero del mismo, donde D. Antonio Pastor López, dice: “con referencia a la opción del alejamiento de las vías, en ningún momento se ha dispuesto de un estudio o información gráfica suficiente que permita contrastar qué es lo que en realidad se está proponiendo, no siendo posible discutir una alternativa que no se conoce.” Evidentemente, ellos están de acuerdo en que no se puede discutir una alternativa que se desconoce, pero el Sr. Pastor López afirma que,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

en ningún momento, se ha dispuesto de un estudio o información gráfica suficiente, pero este mismo Concejal, en otro párrafo posterior del dictamen, insiste en que no se puede hablar del alejamiento de las vías sin información técnica suficiente, en lo que también ellos estarían de acuerdo. Sin embargo, D. José Ayelo Pérez, en otro párrafo del dictamen, dice todo lo contrario: “que pedir consenso no es pedir ayuda, y que si se solicita este consenso, no se puede ir seguidamente a la radio, por lo que considera que en el Grupo Popular no existe disposición a un diálogo sincero. Por otro lado, señala que la Consellería no tiene competencias en la red nacional en materia de ferrocarriles, y que el equipo de Gobierno sí se ha entrevistado con el Sr. Dómine, quien ha facilitado la consulta del estudio sobre el alejamiento.” Por tanto, se confirma que hay un estudio que conocen y que está en el Ayuntamiento, estudio que tiene siete soluciones, además el Sr. Ayelo Pérez termina su exposición, señalando, que la Consellería está a la espera de que el Ministerio de pronuncie, luego lo conoce también el Ministerio, porque éste tiene el problema de la supresión de los pasos a nivel.

Entrando ya en el debate de la Moción, el Sr. Palao Menor, recuerda al equipo de gobierno que prometieron el soterramiento integral de las vías del ferrocarril y han incumplido su promesa electoral, lo saben todos, aunque no han pedido todavía su dimisión, porque siguen siendo necesarios, ya que tienen un porcentaje de entrada en el Ministerio un poco más elevado que ellos, en cambio, en Consellería son ellos los que son necesarios, éste es el problema. Por otra parte, el equipo de gobierno propone un soterramiento de 2.800 metros, pero él se pregunta, si son 2.700 ó 2.500 metros, ¿qué pasa?, ¿hasta dónde va a llegar la decisión de sí o no, exclusivamente sólo hasta 2.800 metros? Recuerda que el otro día lo comentaron, saben cuál es la sensibilidad del pueblo, existen encuestas con más o menos rigor, en la Comisión de Soterramiento de ayer miércoles, el representante de la Asociación de Fabricantes y el de Iniciativa Independiente, les lanzaron una propuesta, de que se llevaran a Madrid la opción de los 2.800 metros, pero en la recámara, llevaron como segunda opción, el alejamiento de las vías que propone el PP y la respuesta fue que no. No entienden que el equipo de gobierno se empecine en no admitir la propuesta del PP como segunda opción. Comprenden que defiendan la propuesta del equipo de gobierno, pues, estaban convencidos de que se iba a lograr, pero no se ha conseguido y ahora de las dos opciones que había sólo queda una, la del PP, aunque aparece una tercera de soterrar 2.800 metros solamente, pero si esta tercera se modifica, ¿volverían a discutir otra vez si se aceptan los 2.500 metros, 2.700 metros, etc.? Cree que son necesarios todos, el equipo de gobierno para entrar en Madrid y ellos para hacerlo en Consellería. Se reitera en que le parece bien que el equipo de gobierno defienda el soterramiento de 2.800 metros,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

aunque ellos están convencidos de que no es la solución, porque crea dos barreras y el problema no son los metros, sino las dos barreras. No entienden el motivo por el que el equipo de gobierno no se quiera llevar a Madrid como segunda opción la propuesta del PP y sienten que sencillamente es un tema de odio a lo que pueda ser un planteamiento del PP y que lo que se pretende es soterrar aunque sea un metro para que aparezca la palabra soterramiento, pero que les puedan tener odio a ellos entra dentro de lo humanamente aceptable, sin embargo, piensan que la ciudad de Villena no debe sufrir ese odio, porque están convencidos y sin ánimo de polemizar que les está obcecando y que no les obliga a racionalizar las actuaciones. Insiste en que se lleven la propuesta de los 2.800 metros, pero que también se lleven como segunda opción el traslado de las vías, a lo que el equipo de gobierno no quiere acceder. Considera, que no es un tema de polémica, sino de resolver un problema, la Moción va en ese sentido, en el de considerar el alejamiento de las vías como una alternativa.

D. Antonio Pastor López, en primer lugar, pone de manifiesto que hay un error en el dictamen de la Comisión Informativa, ya que se recoge algo que él no comentó, se refiere al párrafo siguiente: “que él personalmente vio en la Dirección de Infraestructuras Ferroviarias de la Consellería un documento elaborado por un estudio de ingeniería en el que se analizaba la opción del alejamiento, pero que como al equipo de gobierno no le ha interesado esta opción, nunca ha reclamado de la Consellería la información que pudiera tener”, pues él no lo dijo, ya que no ha visto ningún documento en Consellería y por la segunda parte de la frase, parece que hace referencia al Sr. Navarro Gabaldón, lo cual se entendería mejor si figurara una coma, cosa que no la hay.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que en el dictamen hay una omisión que le parece importante, porque cuando él dice que la Consellería no tiene competencia en materia ferroviaria, habría que añadir, “de la red nacional de ferrocarriles”, puesto que así lo comentó en la Comisión Informativa. En segundo lugar, ha de decir, que esperaba del PP subsanase un error que cometen al redactar la Moción, puesto que ya les comentó que estaba mal expresado, cuando dicen, “no se soterrarán las vías del AVE a su paso por Villena ni se desplazarán para pasar por el centro de la ciudad.” Considera que eso no es así, precisamente, por una cuestión de estilo y de forma que el PP tiene, porque están haciendo Mociones de recorta y pega, para seguir diciendo lo mismo y sin aportar ni un solo argumento que pueda hacer reconsiderar al equipo de gobierno su planteamiento. Entiende, que siguen diciendo lo mismo que en el año 2001, no lo del año 2000 ni cuando vinieron de Vic, en cuyo momento las



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

trincheras sí que valían y ahora no, de todas formas, aquí nadie ha hablado de trincheras, es una invención igual que la de una segunda barrera, porque ayer mismo le explicaba al Portavoz del PP la diferencia entre un túnel y una barrera, pero parece ser que no lo comprende, pues, no se puede hablar de segunda barrera, tratándose de 2.800 metros de túnel bajo tierra, ¿dónde está la barrera?, porque él sigue sin verla. Cree que el PP tiene un problema y es que pretende utilizar absolutamente todo, no para solucionar uno de los principales problemas que tiene esta ciudad, sino para salirse con la suya, pero para él mienten y muchas veces lo que escriben dista mucho de cómo actúan, porque tratan de decirles que quieren que cuenten con ellos, que lleven al Ministerio la propuesta del PP y cuando se les ofrece una propuesta de diálogo por parte de la Sra. Alcaldesa, al conocer la noticia, pidiendo que participen y se sienten a una mesa, no se les ocurre otra cosa, que en lugar de responder con la educación y cordialidad, que no se merecería sólo la primera autoridad local, sino también cualquier Concejal y ciudadano de Villena, montan una rueda de prensa para desmentir y poner en entredicho la palabra de la Sra. Alcaldesa y por extensión la del equipo de gobierno. Con estas premisas, cuando uno lee la Moción, le suena a chiste que el PP quiera intentar algo positivo, más bien, él les pediría que sean sinceros, que no se rían más de la población, que si realmente tienen ganas de sentarse a hablar con este equipo de gobierno, que lo hagan, pero donde tienen que hacerlo los políticos, en el Ayuntamiento no en los medios de comunicación, porque entonces lo único que van a encontrar en el equipo de gobierno es rechazo a ese diálogo, con este tema y con el que quieran, pero lo que les piden es que sean caballeros y respondan con la misma moneda con que se les ha pagado, ya que si se les ha solicitado confidencialidad y se les ha dado tiempo para que lo piensen, lo que deben hacer es corresponder con la misma moneda. Considera que al PP no le interesa que se solucione el problema del AVE, parece que se están poniendo nerviosos y el problema que tienen es que están viendo que el equipo de gobierno abre las puertas del Ministerio de Fomento, que el Secretario de Estado se sienta a hablar con este equipo de gobierno, que hay una oferta sobre la mesa, que la Alcaldesa considera insuficiente y claramente les dice que esa oferta no la acepta el pueblo de Villena. Recuerda, que ayer en la Comisión de Soterramiento, el Portavoz del PP pudo comprobar el trabajo que se ha preparado desde el departamento de Urbanismo, en el que se indican las necesidades del pueblo de Villena, suficientemente justificado, pero además se pide 2.800 metros de soterramiento y no 2.700 metros, está claro y el Sr. Palao Menor lo sabe, en otro caso, le aconseja que coja un escalímetro y mida lo que hay desde el puente de Las Fuentes hasta el puente de San Benito. Aclara, que su Grupo va a rechazar la Moción del PP, les pediría que si realmente quieren hablar, que lo hagan donde deben hacerlo y que cambien de postura, porque él cree que hasta ahora todo lo



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que han hecho en favor de la solución de las vías del ferrocarril no ha llevado a este pueblo a ningún sitio. Piensa, que si realmente al PP le interesa el futuro de Villena, debe apostar por soluciones valientes, no por objetivos políticos ni por enfrentarse al equipo de gobierno, debe cambiar de postura, porque es lo que la ciudad le demanda y él les diría que es el momento ideal para que este Ayuntamiento adopte una postura única y vayan todos juntos a pedir tanto a la Consellería como al Ministerio de Fomento que desaparezca de una vez la vía que les estrangula desde hace ciento cincuenta años, pero que desaparezca con condiciones, pensando en el usuario del tren y considerando que tener una estación en el centro de la ciudad es una ventaja y no un inconveniente, ésa es la diferencia, pues, los que están en el equipo de gobierno desean que las infraestructuras estén cercanas al núcleo urbano, que puedan ser disfrutadas por todos, que los desplazamientos sean cortos, lo cual se puede conseguir, mientras que el PP no piensa en el usuario del tren, porque si lo hiciera estarían defendiendo lo mismo que el equipo de gobierno, el soterramiento de las vías convencionales, porque ya es sabido que las mercancías irán por vía de ancho internacional, que serán las vías proyectadas para el AVE, por lo que, ya se ha eliminado una de las dudas que tenía el PP. Cree que sin entrar a considerar todo lo que el PP dice en la Moción y lo que en ella no se recoge, pero que podrían continuar debatiendo, porque lo han dicho otras veces, es el momento de que actúen con responsabilidad, que se tomen esto como una cuestión de estado y que el día que quieran sin luz ni taquígrafos se pongan a discutir sobre el tema, tratando de llegar a un acuerdo que, en principio, tiene que ser defender que las vías convencionales no pueden discurrir al lado de las del AVE, porque hay un principio que mantienen que cualquier ciudadano lo entendería igual que cualquier usuario y es que esa estación que en el futuro será de mercancías, que defiende el gobierno de la Generalidad Valenciana, donde mejor está es donde hoy se encuentra, porque eso les ha permitido mantener una relación de acercamiento a los transportes. Piensa que la diferencia está en que quieren la estación donde está y las vías soterradas, no tiene ningún sentido que vayan a pedir al Ministerio algo que nunca ha estado encima de la mesa, porque ha estado en la mesa de la Consellería, que como bien dijo en la Comisión Informativa no tiene competencia en materia ferroviaria de la red nacional, aunque es cierto que la Consellería elaboró un informe de siete alternativas, que solo pudieron consultar, porque el ejemplar que debería estar en el Ayuntamiento lo tiene el PP y ha de decir y denunciar que el Sr. Rodes Amorós se lo negó a su compañero Sr. Ubeda Lillo cuando se lo pidió. Matiza, que esto es así, no sólo el PP no defiende los intereses de Villena ni el interés general, sino que además oculta información. Aclara, que ese informe pagado con fondos públicos, no es solo para uso del PP, ese informe que deberían haber evaluado es para uso de todos los villeneros y villeneras. En consecuencia, desde aquí les





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

pide que entreguen ese informe que el Director General de Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana dice que entregó y que el Sr. Rodes Amorós reconoció que tenía y negó a su compañero. Para concluir, ruega que tomen esto con responsabilidad, no vean en ello tajada política y se pongan a defender de verdad los intereses del pueblo de Villena.

Pide la palabra D. José Francisco Navarro Gabaldón, quien recrimina ciertas afirmaciones que ha hecho el Concejal D. José Ayelo Pérez, porque entre otras cosas, él no miente ni tampoco sus compañeros de Grupo.

Replica el Sr. Palao Menor, que ahora en el Pleno el Sr. Pastor López, pide corregir el acta de la Comisión Informativa, ellos no dicen que este Concejal viera o no el informe, sino que según se recoge en el acta y han dicho ustedes, reconocen que hay un estudio, pero no solo existe ese estudio, pues, si se ha podido extraviar o no lo tiene D. Vicente Rodes Amorós, y es un tema fundamental, ¿por qué no han ido a pedirlo a la Consellería, ya que son equipo de gobierno?, pues, a la oposición que son ellos no pueden solicitar ni siquiera informes en el Ayuntamiento si no se lo autorizan. Por otra parte, explica, que el equipo de gobierno conoce la noticia tras el viaje a Madrid, la Sra. Alcadesa en la misa del lunes de Pascua le dice al Sr. Rodes Amorós que tiene que hablar con él, lo que hace el martes, ellos conocen la noticia ese día, se convoca la Comisión de Soterramiento el miércoles y el PP está callado, se hace una rueda de prensa por el equipo de gobierno premeditada, fuera del horario normal, el miércoles a las 7 de la tarde, pero el PP sigue callado todavía, salen a los medios de comunicación el jueves, si no le falla la memoria, pero ellos no han ido a la radio. Sobre el consenso y diálogo, ha de recordarle al Sr. Ayelo Pérez, que para la última Junta de Gobierno Local, le buscó a él, saben lo que han hablado y cuál ha sido su comportamiento, con referencia al asunto que le había comentado. Aclara, que mientras los Concejales de su Grupo quieran, él es el Portavoz y la persona que asiste a las Comisiones y Juntas de Gobierno Local, por tanto, consideren si es normal que estos asuntos se lo comenten o no a él. Lo han dicho por activa y por pasiva, en Castellón hay túnel, están soterradas las vías y hay barrera, porque no se ha urbanizado el trazado de la vía antigua del ferrocarril y no tiene permisibilidad, porque hay una zona de unos 25, 30 ó 40 metros, que oscila con cañizo y piedra, que no es permeable, ¿por qué el Alcalde de Castellón no tiene dinero para urbanizar ese terreno?, pueden preguntárselo porque les están dando puntos de referencia y el PSOE tiene grupo municipal en Castellón. Recuerda que él tuvo una equivocación porque tildó a la Alcadesa de una forma desafortunada, pero pidió públicamente disculpas antes de que el Sr.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Ayelo Pérez le recriminase a él, ya que le hizo una pregunta en Junta de Gobierno Local sobre si iba a pedir disculpas, cuando hacía media hora que en rueda de prensa las había pedido, porque fue un comentario desafortunado. ¿Quiere que le recuerde ahora los comentarios y críticas que se han vertido hacia su persona?, va a mencionarlos: machista, fascista, intolerante, necio, cínico, etc., quiere decir que, al final de este Pleno va un ruego del resto de sus compañeros que él no ha firmado, en el que se va a ver dónde está ese talante de respeto para todos, pero las cosas hay de decirlas por su nombre. Para concluir su intervención, matiza, que no es una cuestión de metros, aunque saben porqué son 2.800 metros y a qué razones obedecen, pero ahora les vuelven a decir, como ayer se lo dijo la ciudadanía, qué pasa si no son esos 2.800 metros. Señala, que el Sr. Ayelo Pérez, ha comentado que hay una razón de puente a puente, pero si no es así, qué pasa. Ellos no tienen nada que reconsiderar, están defendiendo una opción, el alejamiento de las vías desde el año 2001 ó 2002 y se presentaron a las últimas elecciones con esa opción, porque quienes están reconsiderando es el equipo de gobierno, ya que tenían una opción que era el soterramiento integral de todas las vías del ferrocarril y ahora lo que se replantean es si se soterran sólo 2.800 metros, con un tilde, que en las alegaciones que firmó la Alcaldesa reconocían la opción del alejamiento de las vías, ése es el problema. No van a consentir que se traguen ellos esta rueda de molino, ya que no son ellos quienes están reconsiderando la postura, sino el equipo de gobierno, que prometió una cosa que para desgracia de todos no la han conseguido y ahora están modificando y replanteando su postura.

D. Antonio Pastor López, expone, que él era representante de Los Verdes cuando en la anterior legislatura vino a Villena D. Vicente Dómine que era uno de los representantes de Infraestructuras Ferroviarias de la Generalidad Valenciana de los trenes de vía estrecha y vino a decirles en el despacho de Alcaldía, bajo la Presidencia de D. Vicente Rodes Amorós, que la solución del alejamiento de las vías, básicamente, era una línea como si fuera una montaña, que era el alejamiento, el trazado del AVE, donde se suponía que tenía que ir la línea discontinua y otra línea que entraba a una estación más cerca de Rosalía de Castro, de donde salía un tren que se llamaba lanzadera, todo ello en un dibujo del cual va a entregar una copia a la Secretario General para que lo incorpore al acta, porque es ésta la única información que tiene sobre el alejamiento de las vías. En consecuencia, a él le parece que no se entendieron bien sus palabras cuando las pronunció en la Comisión Informativa, porque cuando él hace la afirmación en la Comisión, no es una cuestión baladí, sino que el PP con ese informe que parece ser que tiene, que hoy se entera de que el Sr. Ubeda Lillo lo había pedido, pero que el anterior Alcalde se lo había negado, si es el mismo que



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

les presentaron en el despacho de Alcaldía, la descripción del alejamiento es la que él tiene sobre dibujo y como mínimo es muy pobre como para empezar a discutir, porque ya expresó en la Comisión Informativa de Urbanismo, que Los Verdes estaban dispuestos a discutir la alternativa, pero de esta forma no se puede hacer o sería una discusión poco seria. Lo que él pide al PP es que si tiene una alternativa pintada, que ya no la esconda más, que la registre y como está seguro que ésta no será la última Moción sobre el tema del ferrocarril, porque él cree que la estrategia del PP de propaganda nueva a partir de la mitad de la legislatura va a ser ésta, traerá una Moción sobre el AVE o el soterramiento o el alejamiento de las vías y tendrán oportunidad amplia de intervenir. Por último, como Los Verdes no tienen representación en el Estado Español todavía, por ese motivo, ellos han de confiar en una decisión que han de tomar responsables políticos del PSOE, que son los que están en los puestos de decisión del gobierno central y, de momento, Los Verdes confían en que la solución del soterramiento de los 2.800 metros o de una cantidad algo inferior, el gobierno socialista del Sr. Zapatero, lo va a hacer y lo va a cumplir. Como creen en eso, aunque puede que les engañen, de momento, tienen confianza en que es la mejor solución, porque en un escenario de que el AVE se haga, cosa que es segura por prioridad estatal, es mejor que se queden con la estación aquí hasta que desmantelen la vía del ferrocarril habitual, porque tendrán un servicio para muchos ciudadanos que no van a utilizar los trenes del AVE, sólo por el aumento de coste que va a suponer y preferirán coger el autobús, si no cambia el modelo de transporte en este Estado, cosa en la cual también confían Los Verdes, que el gobierno actual cambie el modelo de infraestructura ferroviaria que planteó el PP, consumiendo una gran cantidad de recursos procedentes de los fondos de cohesión de la Unión Europea en un proyecto de infraestructuras ferroviarias, que él cree que es verdaderamente dañino para el Estado.

El Sr. Ayelo Pérez, en primer lugar, pide perdón a D. José Francisco Navarro Gabaldón si sus palabras le han podido molestar. Seguidamente, indica, que tiene gracia la referencia que ha hecho el Sr. Palao Menor a la rueda de prensa premeditada, porque cuando este Concejal fue a la Comisión de Soterramiento, ya había llamado a la radio y lo saben. Quiere referirse a que el Sr. Palao Menor cuenta las cosas a medias, cogiendo de un lado y de otro, pero no dice toda la verdad, ya que nunca le ha interesado, ya que a lo largo de su dilatada vida política local, le ha importado todo menos la verdad, lo va demostrando, así habla de Castellón y no de otras poblaciones donde estos problemas se han solucionado. Piensa que habrá que ver qué ha pasado en Castellón, porque en Córdoba no hay ninguna barrera de soterramiento, pues, él lo ha visto con sus propios ojos, si el Alcalde de Castellón ha gestionado mal o



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

ha tenido mala suerte, eso no significa que cuando unas vías se desmantelan tenga que haber una segunda barrera, éste es un problema puntual que anteanoche le contaría el Alcalde de Castellón, precisamente, las conversaciones con el Ministerio tratan de evitar eso, ayer se pudo ver en la Comisión de Soterramiento un informe del Arquitecto Municipal, que transformaba los terrenos en urbanizables, se hablaba de costes de urbanización y si se ve el plano, estaba comprendido el tramo de los terrenos de Renfe que abarca la principal parte del centro de la ciudad. Entienden, que la Corporación, en general, está para defender los intereses públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, en este sentido, el soterramiento de las vías convencionales del ferrocarril a su paso por el casco urbano es la posición más ventajosa, la que más beneficia a todos los ciudadanos y ciudadanas, porque les permitirá tener un transporte público cerca de sus casas. Para ellos, es importante defender el transporte público, está claro que para la derecha de este País según se ha visto no es así, pero ellos no se conforman con las migajas, han dicho al Secretario de Estado que quieren otra cosa, que no se resignan, sin embargo, lo que pide el PP al pueblo de Villena, con el alejamiento de las vías, es que se resignen y ellos no están por eso, sino por trabajar, dialogar, reflexionar, negociar todo lo que haga falta con el Ministerio y con quien sea, para que el pueblo de Villena no se resigne y tenga el soterramiento de las vías del ferrocarril. Piensan, que la única solución que existe no es el alejamiento de las vías, con todo el respeto a ello, porque esta opción supone resignación y ellos no lo van a hacer, van a dejarse la piel, tratar de que los villeneros y villeneras sepan de una vez, digan lo que digan, que se van a soterrar las vías del ferrocarril, pues, nadie ha hablado aquí de atrincheramiento, eso es una elucubración del Portavoz del PP, tampoco de que se vayan a conformar con una porción de metros, ellos están negociando con el Ministerio unos metros que aseguran perfectamente el crecimiento futuro de esta ciudad. Por otra parte, también se le ha propuesto al Ministerio que cambie el PAET, que lo ponga en otro sitio, porque tendrá menos impacto ecológico, no machacará la huerta y, por otro lado, si un PAET como todos conocen, en definitiva, no es más que una estación de uso interno, porque es un puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes de cara a una futura implantación de la estación de alta velocidad, está en el lugar ideal, pero a él le gustaría que preguntaran a los cientos de jóvenes que todos los días se trasladan a la Universidad de Alicante, si prefieren la opción del PP a tres kilómetros o la que defiende el equipo de gobierno en el centro de la ciudad, así como a los que se desplazan en trenes regionales a Valencia, si quieren una estación en el centro de Villena con las vías soterradas o una estación de trenes regionales a tres kilómetros, aunque esta última opción de conexión del tren de bajo coste con la ciudad de Valencia, la ignoraron en las siete alternativas, porque sólo entendían los trenes lanzaderas de Alicante a Villena. Finalmente, tiene que decir, que el



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

PP no cree en el transporte público, han demostrado que les importa bien poco que esa infraestructura que ha de ser utilizada principalmente por gente joven, esté en el centro de la ciudad, porque no creen en el transporte público. Desde luego, su Grupo no va a votar a favor de la Moción, porque no están dispuestos a que el pueblo de Villena se resigne con el alejamiento, creen y así se ha trabajado y se ha logrado, que el Secretario de Estado paralizara las expropiaciones para considerar las peticiones del pueblo de Villena, porque Villena debe tener soterramiento de las vías convencionales y a ello se van a dedicar.

Como contrarréplica, el Sr. Palao Menor, puntualiza, que D. Antonio Pastor López, ha hecho una exposición simplista, infantil y carente de rigor, que desdice su opinión y es un atentado contra su inteligencia. Reconoce, que el Sr. Alcalde D. Vicente Rodes Amorós, hizo un dibujo que el Sr. Pastor López ha mostrado como documento, pero ignora que hubo una exposición pública en la Casa de Cultura donde se presentaron las siete soluciones, que malintencionadamente no ha comentado, ignora y no dice que la solución del PP está colgada en Internet, ignora y no dice que se publicó un librito con las siete soluciones, pero que no va a aportar como prueba, calla que D. Vicente Dómine, el cual tiene competencia a nivel autonómico, es un experto en ferrocarriles y lo debería saber después de dos años de gobierno, está muy bien considerado como técnico en el ámbito de la Unión Europea y va a ser el Técnico que firme al Conseller si la solución de Villena, a su criterio, es o no técnicamente aceptable y con un coste técnicamente aceptable, por tanto, no debe hacer el Sr. Pastor López una exposición tan simplista del folio. Considera, que si los trenes de mercancías y de largo recorrido van a pasar por las vías del AVE, ¿para qué quieren una estación donde no van a parar estos trenes? Para terminar, quiere aclarar que con el Alcalde de Castellón se entrevistaron hace más de cuatro años, no es un tema de anoche y el problema es que la solución que el PSOE prometió y defendió, ya no existe y la demagogia no la van a hacer ellos, porque el pueblo de Villena ya se ha resignado puesto que no hay soterramiento integral de las vías del ferrocarril.

D. Jesús Martínez Martínez, puntualiza, que en relación a los jóvenes que se desplazan en tren a Alicante por su bajo coste y porque está a punto de terminarse un apeadero, ha de informar que recientemente hubo una reunión sobre este tema en la Universidad de Alicante y ese bajo coste del tren por persona al mes, supone 100 euros, justo el doble de lo que actualmente están pagando por el autobús. En cuanto al apeadero de la Universidad de Alicante, ha



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de decir que está aproximadamente a kilómetro y medio o dos kilómetros de lo que es la actual Universidad, donde van la mayoría de estudiantes y se está construyendo justo en la zona de ampliación de esa Universidad. Por otro lado, en la opción que plantea el PP sobre el alejamiento de las vías, ha de señalar que no sabe dónde se ha visto que la estación se aleje del centro del pueblo, ya que esa opción lo que contempla es la estación en el centro de Villena, es decir, no hay que hacer ningún desplazamiento porque seguiría en el mismo sitio, está hablando, por supuesto, de la de cercanías, no de la del AVE.

En una nueva intervención, el Sr. García Agredas, afirma que ciertamente se mostraron planos y no un simple dibujo como ha hecho ver el Sr. Pastor López. Cree que hay que decir la verdad, de todas formas, aquí hoy con las intervenciones que se han hecho, casi se han acercado a hablar un mismo idioma, que es el beneficio por Villena. Duda de que el PP quiera alejar las vías por salirse con la suya, ya que no piensa que eso un Partido Político lo pueda hacer o decir, porque todos quieren a Villena. Quiere dejar claro que el equipo de gobierno asegura que va a haber un soterramiento, aproximadamente, de unos tres kilómetros, otra vez han de creerles, pero ¿por cuánto tiempo más o tienen la seguridad de que si eso no se hace van a dar el beneplácito a la opción del PP. Manifiesta, que esto es lo que les gustaría saber, porque su Grupo se va a abstener, pensando en que se va a conseguir ese beneficio para Villena, pero ¿en qué tiempo más? Sugiere que el equipo de gobierno haga las visitas a Madrid que sean necesarias, resuelvan el problema y después si se equivocan, acometan lo que está pidiendo el PP, eso es trabajar conjuntamente los veintiuno e ir de la mano para beneficiar a Villena. Quiere saber si el equipo de gobierno se compromete a que en un par de meses sepan ya cuál es la solución, para en caso contrario, no perder el tren de la opción que plantea el PP. Ruega que se le conteste.

D. José Francisco Navarro Gabaldón, dice que le gustaría contestar a todas las falsedades e insultos que ha manifestado el Sr. Ayelo Pérez, pero no quiere usurpar ni un minuto a quien tiene el voto de confianza por parte de todos para poder hablar. Quiere decirle, no obstante, que no es a él a quien tiene que pedirle perdón, porque cuando dice que mienten, que son maleducados, que hacen chistes, se está refiriendo a todos y cada uno de los componentes del PP, guste más o menos.

En su última intervención, el Sr. Ayelo Pérez, sugiere al PP que mire las



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

preguntas que hoy presentan al Pleno y saquen las descalificaciones e insultos que el Sr. Navarro Gabaldón con su firma también, da a la Sra. Alcaldesa y al resto de los que componen el equipo de gobierno y después de ello digan si consienten o no el insulto. Por otro lado, expresa que hay una realidad medida en muchas capitales de provincias de este País, en el sentido de que el transporte de cercanías le ha ganado la partida al transporte del autobús, por ejemplo, el plan de cercanías de Bilbao, Valencia, etc. Está de acuerdo en que el billete del tren pueda costar a los estudiantes 100 euros al mes, pero con el sistema de transportes que hay ahora, no con un sistema de transporte pactado, además debe tenerse en cuenta que se va a liberalizar, por lo que, habrá una competencia importante. Para finalizar, quiere decir, que la única solución que no existe en el Ministerio es la del alejamiento, mientras que la del equipo de gobierno sí que está, pero no sólo es así, sino que además se le ha pedido al Ayuntamiento de Villena lo que quiere para empezar a negociar, esto es lo único cierto.

El Sr. Pastor López, se reafirma en que el dibujo era el que ha presentado y en la representación audiovisual que se les hizo a los Grupos Políticos en la Casa de Cultura se mostró una imagen similar a ésta, que dista mucho de la imagen sobre la que se podría discutir técnicamente, que es la que figura en las exposiciones públicas y en el departamento de Urbanismo, para que cualquier ciudadano vea si el trazado pasa por encima de su casa o entra o no en su parcela de terreno, pero esa información él no la ha visto, no se ha facilitado a los Grupos Políticos y lo que él dice, es que si existe, se muestre para ver cuál es la alternativa técnica del PP sobre el alejamiento para que se pueda discutir técnicamente.

Finalmente, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, manifiesta, que por parte del Ayuntamiento se están cumpliendo los compromisos que se les pidió por el Ministerio de Fomento, que era la presentación de una planimetría, una serie de exposiciones, de informes de cómo estaba creciendo la ciudad, de informes del valor aproximado de los terrenos de Renfe, todo lo cual está preparado y si no sale hoy saldrá mañana a primera hora al Ministerio de Fomento. Espera que el Ministerio cumpla también con sus compromisos. Con relación a la pregunta formulada por D. Antonio García Agredas, no le puede decir si ha de darles el voto de confianza uno o dos meses, porque no tiene esa información, no obstante, van a hacer las gestiones pertinentes para que por el Ministerio se sigan los cauces que se habían establecido. No quisiera pasar a la votación sin comentar dos cosas, lo que no entiende como Alcaldesa es que si el PP tiene tan claro que la mejor solución es el alejamiento de las vías, que si el PP sabía desde



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

1999 que nunca se iban a soterrar las vías del AVE, porque así se lo habían manifestado, no entiende cómo no se ha defendido desde el primer momento el alejamiento y cómo después de toda esa información que se tiene, no se ha apostado por esa solución, planteando soluciones de soterramiento en las que no creían, pero aún va a decir más, aproximadamente a finales de 2001 o primavera de 2002, otro Concejal de la anterior Corporación, presente aquí y ella, fueron a Castellón, estuvieron toda una mañana viendo el soterramiento de Castellón, se les facilitó por el PSOE de allí toda la información, documentación y se les explicó con todo detalle todos los trámites y gestiones que por parte del Ayuntamiento de Castellón se habían llevado a cabo. Cree que tanto D. Vicente Blanes Torreblanca, que se encuentra como público, como ella, vinieron totalmente ilusionados y sabiendo que la mejor solución era el soterramiento de las vías.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los dos Concejales de Iniciativa Independiente. Votan a favor de la Moción los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y lo hacen en contra los diez Concejales restantes de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre rechazo del atrincheramiento de la línea convencional y el traslado de toda la actual infraestructura existente al nuevo corredor del AVE.

7.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre plazas de aparcamiento reservadas.

3050\_7\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Nos hemos apercebido de que en la placeta de San Antón se han habilitado 6 plazas de aparcamiento para “vehículos autorizados” tal y como rezan las dos señales de tráfico que los delimitan.

No tenemos constancia de que tal decisión haya sido aprobada en órgano municipal alguno, por lo que entendemos que es una nueva muestra de la prepotencia y del falso talante de quienes nos gobiernan.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Es más, pensamos que suprimidos los aparcamientos de la calle Mayor esta nueva decisión no favorece en absoluto a los vecinos de esta zona, ya que al reducirse considerablemente los aparcamientos esta decisión les supone mayor inconveniente.

Por todo ello, solicitamos de este Pleno Municipal, que adopte la decisión de la eliminación de dichas plazas de una forma inmediata favoreciendo en cierta medida a los vecinos.”

Seguidamente, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, en relación con una Moción en la que se plantea la supresión de las plazas de aparcamiento reservadas para “vehículos autorizados”, que se han habilitado en la placeta de San Antón.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que la delimitación de la zona de aparcamiento reservada ha sido suspendida, a fin de posibilitar que se adopte una solución que satisfaga también los deseos de los vecinos de la zona. Considera, por tanto, que la Moción resulta innecesaria al reclamarse una solución que ya está adoptada.

D. José Francisco Navarro Gabaldón, dice, que este tipo de asuntos deben ser tratados en la Junta de Gobierno Local para una mejor información y colaboración y señala que la Moción no va a ser retirada.

D. Antonio García Agredas, indica, que en los debates deben evitarse hablar de actuaciones anteriores, ya que debe partirse de la situación actual. Pregunta acerca de cuál es la finalidad de estas plazas reservadas.

Deliberado el asunto y sometido a votación, se pronuncian a favor de la misma los tres miembros del Grupo Popular presentes; en contra, tres miembros del Grupo Socialista y D. Antonio Pastor López, y se abstienen, D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro y D. Antonio García Agredas, por lo que, por mayoría, queda dictaminada desfavorablemente la Moción.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, expone que, en repetidas ocasiones, por la Presidencia se les acusa de que hacen una oposición destructiva y es evidente que a raíz de la presentación de esta Moción, la situación se ha



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

corregido, por lo que, se congratulan de ello.

D. José Ayelo Pérez, puntualiza, que ha de hacer alguna corrección a lo manifestado por el Portavoz del PP, porque las fechas no cuadran, ya que cuando se solicita a la Policía Local que se tapen las señales y ésta lo hace son dos días antes de que el PP presentara la Moción. Dice esto, porque lo constructivo hubiera sido que ese Grupo retirara la Moción y no verse obligados a tratar aquí ahora un absurdo.

Replica el Sr. Palao Menor, que pensaba que el Sr. Ayelo Pérez, tenía claro lo que en castellano significa la palabra retirar. Reconoce que el equipo de gobierno tapó las señales, pero lo hizo porque había una obra enfrente y dos contenedores. Aclara, que ellos no piden que se tapen las señales, sino que se retiren, pues, no es lo mismo tapar que retirar y a consecuencia de que se han pedido eliminar esas señales, se van a retirar, porque taparlas con una bolsa de plástico, cualquiera que pase la puede quitar.

El Sr. Ayelo Pérez, dice, que no sabe quién le habrá dado esa información al Portavoz del PP, pero no es cierta. Explica, que las señales se tapan, porque ellos cometieron un error y como no les importa reconocerlo, rectifican, al reservar demasiadas plazas de aparcamiento, pero como había que llegar a un acuerdo con los vecinos y meditar un poco este asunto, las señales se han tapado. Creen que han encontrado una solución que va a gustar a todos, ya que se va a reducir el número de plazas de aparcamiento. Por otra parte, ha de decir, que esas plazas no eran solo para servicio de los miembros de gobierno, porque la oposición también les dio las matrículas de coches, lo cual es lógico, no obstante, debe quedar claro que no se hace por la obra, sino para encontrar una solución mejor y de consenso con los vecinos, igual que cuando se les pidió que por las obras de la calle Mayor retiraran la ORA de la plaza de Santiago, cosa que se hizo, porque entendían que se estaba restando plazas de aparcamiento o como se habilitó durante las obras la plaza Mayor para que se pudiese aparcar en ella. Por tanto, cometieron un error, rectificar es de sabios y pensaron que lo mejor era encontrar otra solución, que es lo que van a hacer.

Nuevamente, el Sr. Palao Menor, manifiesta, que no quiere polemizar, pero sugiere al Sr. Ayelo Pérez, que se apunte estos números de Decretos, el 113, 138, 158 y 161 y en el próximo Pleno le pedirá hablar sobre ellos.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Finalmente, la Sra. Alcaldesa, quiere comentar que se les pasó una fotocopia al PP en la que se ponía de manifiesto la resolución por la que se ordenaba a los agentes que trabajan en la señalización, que modificaran el número de aparcamientos, al día siguiente se presentó la Moción del PP, pero si se piensa que se actuó de una manera anticipada a esa Moción y que la causa era su propia Moción, juzgue ese mismo Grupo.

Sometido a votación este asunto, votan a favor de la Moción los nueve Concejales presentes de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente, y lo hacen en contra los diez Concejales presentes de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU, por tanto, por mayoría, queda desestimada la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, anteriormente transcrita, sobre eliminación de plazas de aparcamiento para vehículos autorizados en la placeta de San Antón.

8.- Moción del Concejale de Desarrollo Económico sobre realización del Mercado de Artesanía del casco histórico de Villena y modificación de la ordenanza fiscal de ocupación de la vía pública.

7080\_8\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Concejale Delegado de Desarrollo Económico, D. Jesús Santamaría Sempere, que transcrita literalmente, dice:

“El actual equipo de gobierno ha asumido, desde su llegada al consistorio municipal, la tarea y el compromiso de revitalizar el casco histórico de nuestra ciudad. Se han llevado a cabo diferentes iniciativas como han sido: la puesta en marcha de la oficina de revitalización del casco histórico, la redacción del proyecto de rehabilitación del edificio de La Tercia, el apoyo al desarrollo del Mercado Medieval, etc.

Tanto los proyectos ya realizados como los que se pongan en marcha en el futuro, seguirán las indicaciones del Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Histórico Artístico de la ciudad de Villena, documento de referencia



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

para su recuperación.

El Documento Social 3: Programa de Desarrollo Económico del mencionado plan, contempla entre otros objetivos:

1. Recuperar el tejido comercial tradicional y desarrollar la implantación de comercio ligado a la artesanía, propiciando espacios de comercio artesanal de manera puntual: mercadillos,...
2. Potenciar el desarrollo turístico, desarrollando propuestas turísticas en tres espacios concretos: 1. Alrededores del Castillo de la Atalaya, 2. Plaza Mayor y 3. Ayuntamiento.

En este sentido se ha estudiado y considerado conveniente la convocatoria y realización del “Mercado de Artesanía del Casco Histórico de Villena”, a celebrar el último domingo de cada mes en el Castillo de la Atalaya.

Esta propuesta ha sido valorada favorablemente por la Asociación de Vecinos del Rabal y por los/as técnicos/as del Gabinete de Desarrollo Económico, que coinciden en la conveniencia de su realización, como actividad que potencia la actividad comercial y turística de una de las zonas más sensibles del casco histórico.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación Municipal lo siguiente:

Primero: Acordar la realización de la actividad denominada “Mercado de Artesanía” del casco histórico de Villena, según las condiciones de participación que se acompañan a este documento.

Segundo: Acordar la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública, en el sentido de introducir en su artículo sexto un apartado “F” con la siguiente redacción:

“Por la utilización de la vía pública con la instalación de puestos de artesanía con motivo del Mercado de Artesanía, se abonará la tasa de 2’00 euros/metro cuadrado y día de superficie ocupada.”

Seguidamente, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de abril de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

2005, en relación con la Moción del Concejal de Desarrollo Económico, sobre realización del Mercado de Artesanía del Casco Histórico de Villena y la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública para incluir la correspondiente a los puestos que integren este Mercado. A continuación, interviene D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, quien sugiere el cambio de denominación de “Mercado de Artesanía del Casco Histórico de Villena” por “Mercado de Artesanía del Centro Histórico de Villena”, por parecerle una denominación más adecuada.

Sometida a votación la referida Moción, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acordó dictaminarla favorablemente.

No produciéndose ningún debate, la Sra. Alcaldesa, somete a votación este asunto y, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la realización de la actividad denominada “Mercado de Artesanía del Casco Histórico de Villena”, según las condiciones de participación que se acompañan a este documento.

**Segundo.-** Aprobar, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 23 Reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública, en cuanto al artículo 6, referido a la Cuota Tributaria, en el sentido de introducir un apartado “F”, con la siguiente redacción:

“Por la utilización de la vía pública con la instalación de puestos de artesanía con motivo del Mercado de Artesanía, se abonará la tasa de 2’00 euros/metro cuadrado y día de superficie ocupada.”

**Tercero.-** Exponer al público el precitado acuerdo, por plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Cuarto.-** En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia del texto correspondiente.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

9.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre reconocimiento de factura de gasto realizado con motivo de la presentación a los medios de comunicación de la persona de confianza del Gabinete de Prensa.

7090\_9\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Hemos tenido constancia de que ayer día 13 de Abril de 2005, el Sr. Concejal de Comunicación, (que de hecho no comunica nada, ni soterramiento, ni terrenos, ni concurso de ideas), ha ofrecido una comida en un conocido y afamado restaurante de nuestra ciudad, a diversos medios de comunicación.

El motivo de dicha comida es la presentación del cargo de confianza del gabinete de prensa, persona que se ha incorporado en sustitución del anterior cargo de confianza, cesado sin ningún tipo de explicación.

Se han incorporado nuevos Concejales en esta legislatura sin que por ello se hayan celebrado este tipo de eventos con los medios de comunicación, por lo que no entendemos cuál es el motivo, cuando es evidente la distinta responsabilidad que ostenta un Concejal y un cargo de confianza.

Pero si a ello añadimos que no han sido invitados la totalidad de medios de nuestra ciudad, sí que entendemos cuál pueda ser el motivo de dicho ágape parcial.

Por todo lo expuesto y no estando de acuerdo con la forma de proceder del Sr. Concejal de Comunicación, solicitamos de este Pleno, que dicha factura no sea reconocida por este Ayuntamiento y, por lo tanto, no sea pagada con dinero público.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2005, en relación con la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre reconocimiento de factura de gasto realizado, con motivo de la presentación a



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

los medios de comunicación de la persona de confianza del Gabinete de Prensa.

Seguidamente, es sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, votando a favor de la misma los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Palao Menor, D. Antonio Martínez Vicente, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico y D. Jesús Martínez Martínez. En contra de la misma, lo hacen los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Fernando Ubeda Lillo, D. Andrés Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Fulgencia Estevan García y D<sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez, así como el Concejal de la Coalición Los Verdes-Izquierda Unida, D. Antonio Pastor López, absteniéndose el Concejal del Grupo Municipal de Iniciativa Independiente, D. Antonio José Sánchez Soriano y la Concejala de la Coalición Los Verdes-Izquierda Unida D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, por lo que queda dictaminada desfavorablemente.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, explica, que el objeto de la Moción es que no sea reconocida esa factura, como bien se dice en la misma, con cargo al erario público de este Ayuntamiento y el motivo es el que han expuesto en el texto de la Moción, pues, se ha creado en esta legislatura una Concejalía nueva de Comunicación y no se ha hecho ningún ágape al respecto, ha habido una persona que ha ocupado esta tarea durante los últimos meses hasta hace pocas fechas, tampoco se hizo este tipo de ágape, sin embargo, con la incorporación de esta otra persona se ha realizado una comida. Consideran que no es motivo suficiente y, desde luego, lo que sí quieren reseñar, es que lo hubiesen entendido, en cualquier caso, siempre y cuando todos los medios de comunicación hubiesen sido invitados, hecho éste que no se ha dado.

D. José Ayelo Pérez, dice, que podría empezar su intervención usando el mismo estilo y adjetivos que el PP utiliza en la Moción, pero no tiene interés en calificarles con otros adjetivos que en su propia Moción ya manifiestan sobre su propia manera de presentar y hacer Mociones, además, si creen que por insultarle, le van a hacer algún daño, les invita a que cambien de estrategia, porque le da absolutamente igual. No obstante, quiere detenerse en una cosa, en su consideración de que este asunto no es de Pleno, sino de Junta de Gobierno Local, donde hay un punto sobre reconocimiento de obligaciones y la posibilidad de votar la factura a favor o en contra o decir lo que parece bien o mal. Ciertamente, su Grupo ha estado comentando si se traía al Pleno o a la Junta de Gobierno Local, pero en el momento en que hubieran decidido llevarla a Junta de Gobierno Local les hubieran echado en cara la falta de diálogo, el



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

talante y otros aspectos más, cada vez que tratan de que cumplan con su obligación de Concejales, por eso aquí están. Se reitera en que este asunto no es de Pleno, le gustaría que preguntaran a algún Alcalde de población cercana donde gobierna el PP o al Presidente de la Diputación Provincial, si aceptarían que en un Pleno se tratara algún tema como éste, seguramente les diría que no, ni en este asunto ni en los muchos que el PP presenta, aunque este Grupo Político sabrá el valor que le da al Pleno, sin embargo, para él tiene mucha importancia, aunque no por eso dejan de traer al mismo este tipo de Mociones. Expresa que esta comida es la que les hubiera gustado celebrar al PP y nunca pudieron hacerlo, entonces, esto lo entiende él como un ataque de celos, es decir, al Portavoz del PP le hubiera gustado tener una buena relación con los medios de comunicación, cosa que no tenía, mantener un clima cordial, que ni posee ni poseía, ahí tienen la prueba y le consta que su jefe de prensa trató de que esta comida se celebrara, pero al final no se hizo. Aclara, que no era una comida de recibimiento a Belén, persona que está al frente ahora del Gabinete de Prensa, pero sí que era una ocasión ideal para presentarla a los medios. Debe decir que esta comida venía siendo demandada por los medios de comunicación de una forma u otra desde Navidades, a ellos les parecía lógico tener una atención con quienes están todos los días en el Ayuntamiento siguiendo la actualidad municipal y tratando de darla a conocer a los vecinos y vecinas de Villena, pero lo que ha ocurrido es que las Navidades son muy apretadas, ha ido pasando el tiempo por cuestiones de agenda y, al final, decidieron hacer esa comida de Navidad en el mes de abril, aprovechando la misma para presentar a Belén. Piensa, que al PP esto le pueda parecer mal, pero él no va a perder el tiempo yéndose a buscar a los archivos, para averiguar qué comidas hicieron cuando estaban en el gobierno que tuvieran sentido o no, porque le parece absurdo, ya que desde el momento que en el presupuesto se consigna una partida para gastos de representación, cada uno sin faltar a la legalidad y haciendo la mejor utilización de la misma, cree que puede gastar con cargo a esa partida. Entiende, que no se ha cometido ninguna ilegalidad, pero si el PP quiere sacar los pies del cesto, le invita a que presente una Moción para hacer ver a los ciudadanos que hacen un mal uso de los fondos públicos, aunque no es cierto y para muestra un botón, porque desde que este equipo de gobierno está al frente de la ciudad, la sala VIP del Teatro Chapí ha caído. Quiere dejar claro, que cualquier miembro del equipo de gobierno lleva a cabo gastos de representación con medida, tratando de no abusar, de hacer un uso racional, pero también les dice que como Concejales de Comunicación, mientras tenga el apoyo del equipo de gobierno mantendrá las relaciones que le parezca conveniente con los medios de comunicación y realizará cuantas comidas estime pertinentes con el fin de mantener una relación que al PP le hubiera gustado poder tener.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Replica el Sr. Palao Menor, que D. José Ayelo Pérez emite juicios de valor maledicentes. Le requiere o mejor dicho le exige a que en el próximo Pleno demuestre que no es verdad lo que ahora va a decir, a la última representación que él ha ido al Teatro Chapí, ha sido hace tres semanas, para ver “La casa de los 7 balcones” y se ha pagado él la entrada. Le requiere a que dentro de un mes demuestre que lo que él dice es falso, así que cuando él va al Teatro, si cree que se ha de pagar la entrada, así lo hace y no tiene el sueldo de Concejal liberado como el Sr. Ayelo Pérez ni las retribuciones de Diputado Provincial. Piensa que, evidentemente, hay una distinta forma de entender las cosas, pues, el éxito del Teatro Chapí no estaba en si iban o no a la sala VIP, sino en la programación y si la sala VIP ha caído, también el Teatro Chapí ahora. Ellos no dicen que haya habido una ilegalidad en ese pago, pero temas se han traído aquí de manera política, tan absurdos como éste o no, recordando, por ejemplo, cuando se trató la compra de su cartera para llevar él sus documentos y la no aceptación de un mobiliario por el Grupo de Los Verdes, es decir, no se llevaron estos asuntos a la Junta de Gobierno Local. Por otra parte, la referencia al talante no lo dice él, sin los vecinos y el clima cordial con los medios de comunicación no se demuestra porque ahora no estén aquí, sino con las intervenciones y el trato diario durante los cinco días de la semana, no porque en este momento hayan considerado oportuno los medios salirse del Salón de Plenos, ése no es el clima, sino durante el resto del año, porque pueden no coincidir perfectamente, estar en su derecho de mostrar su discrepancia y no entender que con esta Moción, ellos garantizan la no exclusión de nadie, porque aquí se ha excluido a un medio de comunicación y éste es el problema, una cosa que no era cordial ni habitual, se ha aprovechado para excluir a un medio de comunicación. Por último, esta Moción garantiza a los medios aunque estén fuera de este Salón ahora, que ellos no van a excluir a ningún medio de comunicación, porque podrían hacerlo, por el planteamiento de esta Moción y en base a las palabras pronunciadas por el Sr. Ayelo Pérez. Quede claro, que esta Moción es una garantía y un aval ante los medios de comunicación, para que cuando el PP gobierne, no excluirá a nadie, porque son coherentes y dicen lo mismo en la oposición que en el gobierno, si no lo han entendido así, quizás no han sabido comunicarlo.

D. José Ayelo Pérez, puntualiza, que es la segunda vez que el Portavoz del PP le manda hacer deberes y para él no se los va a hacer. Lo siente, pero tiene mucho trabajo como para estar haciéndole deberes, si quiere que los haga él, pero a él que no le mande hacerlos. Se pregunta qué va a garantizar el Portavoz del PP, pero es que además le piden una explicación que tampoco ellos



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

daban, puesto que cambiaron de jefe de prensa también y nadie les pidió explicaciones ni las dieron, ¿por qué tiene que hacerlo él ahora? Se reitera en que el Sr. Palao Menor no garantiza nada, porque fuera del Salón todo el mundo sabe que si hay una persona que no garantiza la verdad, esa persona se llama D. Juan Palao Menor.

Finalmente, D. Antonio García Agredas, manifiesta que se van a abstener, porque no le ven sentido a esta Moción, se trata de un gasto que se ha realizado y no cree que ello tenga la importancia como para traerlo a un Pleno, ahora bien, lo que sí la tiene, es lo que apuntaba el Sr. Palao Menor, él no sabe esto de qué va, porque no conoce a la delegada de prensa del Ayuntamiento, pero lo que sí ve mal es que se haya hecho una comida y no se le haya invitado a un medio de comunicación. Por esto, se van a abstener, por el hecho de que no se haya invitado a todos los medios de comunicación, porque son importantes para el político y, a veces, interesa tenerlos contentos, en este sentido, cree que una comida no tiene mayor importancia, aunque se van a abstener, como ya ha dicho, por ese motivo.

La Sra. Alcaldesa, considerando suficientemente debatido este asunto lo somete a votación. Se abstienen los dos Concejales de Iniciativa Independiente. Votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y lo hacen en contra los diez Concejales presentes de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre reconocimiento de factura de gasto realizado con motivo de la presentación a los medios de comunicación de la persona de confianza del Gabinete de Prensa.

10.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre servicios mínimos de la Policía Local regulados en el Acuerdo Marco.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2090\_10\_1

Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Una de las preocupaciones más importantes para el Grupo Municipal del



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Partido Popular es la seguridad ciudadana. Todos los villenenses hemos podido observar la poca presencia de policías en la calle.

Solicitada la oportuna información, con fecha 7 de Abril de 2005 se nos ha entregado copia del cuadrante de servicios de la Policía Local del mes de marzo del año en curso.

Estudiado y observado con detalle se aprecia que de nuevo se han incumplido los servicios mínimos regulados por el Acuerdo Marco. Si grave es la falta de funcionarios a la hora de prestar servicios a la población, mucho más lo es cuando se trata de funcionarios de policía, pues no se garantiza uno de los derechos básicos de los ciudadanos, el de protección de las personas y las cosas.

De nuevo, usted Sra. Alcaldesa, como máxima responsable de su equipo de gobierno, nos demuestra que no están capacitados para dirigir esta ciudad, incumpliendo preceptos legales que deberían haberse observado en el máximo rigor.

Los datos obtenidos del examen del cuadrante y que vulneran la norma son los siguientes, (en cuanto a los policías que prestaron servicios):

<u>DÍA</u>	<u>DIA</u>	<u>MES</u>	<u>MAÑANA</u>	<u>TARDE</u>	<u>NOCHE</u>
Sábado	19	Marzo	5		
Miércoles	23	Marzo			4
Jueves	24	Marzo		4	4
Viernes	25	Marzo	2	5	2
Sábado	26	Marzo	2	4	2
Domingo	27	Marzo	4	3	2
Lunes	28	Marzo	3	4	4
Martes	29	Marzo	6	5	4

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos de este Pleno Municipal, la adopción del siguientes acuerdo:

Que se adopte el compromiso por el Pleno Municipal de respetar los servicios mínimos establecidos en el vigente Acuerdo Marco, para garantizar la debida presencia policial en la calle.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de abril de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

2005, en relación con la Moción del Grupo Popular sobre la presencia de la Policía Local en la calle y del incumplimiento de los servicios mínimos regulados en el Acuerdo Marco. A continuación, interviene D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, quien explica al resto de los miembros de la Corporación el contenido de dicha Moción, haciendo hincapié en la poca presencia de la Policía en la calle.

A continuación, interviene D. Fernando Ubeda Lillo, manifestando que dado que la Moción se ha presentado una vez que estaba convocada la Comisión, su Grupo no ha podido estudiarla por lo que se pronunciarán respecto a esta Moción en el Pleno.

Seguidamente, la referida Moción es sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo informada favorablemente, ya que votan a favor de la misma los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Palao Menor, D. Antonio Martínez Vicente, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico y D. Jesús Martínez Martínez, absteniéndose los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Fernando Ubeda Lillo, D. Andrés Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Fulgencia Estevan García y D<sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez, los Concejales de la Coalición Los Verdes-Izquierda Unida, D. Antonio Pastor López y D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, así como el Concejal del Grupo Municipal de Iniciativa Independiente, D. Antonio José Sánchez Soriano, quienes se manifestarán en el Pleno.

Abierto el debate, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, expone, que lo que quieren dejar patente con la Moción es la falta de seguridad ciudadana que están teniendo los ciudadanos en Villena y, en concreto, la falta de presencia policial que están observando. Piensa, que no es de recibo que una ciudad como Villena, de casi 35.000 habitantes, como ha quedado de manifiesto en la Moción, en determinadas ocasiones, hayan tenido en la calle dos, tres o cuatro policías, que ni siquiera eso es policía en la calle que se pueda ver, porque están hablando del servicio operativo y como se sabe, si éste ha de contar con dos policías en las dos centralitas, la del Ayuntamiento y la de la sede policial, los días 25 y 26 de marzo, que solo tenían dos policías, pregunta si había de verdad algún policía en la calle o estaban en las centralitas, problemas así han originado, en el anterior Pleno ya lo comentaron, que el policía de la centralita del Ayuntamiento tuviera que atender, por ejemplo, un desfile y que el Ayuntamiento quedara totalmente desprotegido y al servicio de cualquier maleante que pudiera haber entrado. Consideran que no es una gestión eficaz la que se está llevando desde los recursos humanos, pues, hay una falta de policías en la calle sangrante, se está viendo todos los días y, sin embargo, no se hace nada para remediarlo, además si hay un conflicto con la policía local, ¿por qué no se soluciona?, porque lo que no



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

puede ser es que a la falta de medios que tienen, se una el que tampoco se hagan servicios extraordinarios porque la policía no llega a ningún entendimiento con este equipo de gobierno tan dialogante. Por todo ello, piensan que la cuestión no es que cese la Concejala de Policía y entre otro nuevo Concejal, sino que el equipo de gobierno entero es responsable de esta mala gestión, deben dar explicaciones, no pueden omitir el debate político, dar la llamada por respuesta y utilizar la mayoría absoluta como rodillo para decir que con los votos en contra se desestima la Moción. Entienden, que políticamente deben dar una respuesta y decir a los ciudadanos porqué no tienen presencia policial en la calle, porqué en Villena no se ven los policías y lo que es peor, porqué están sufriendo los ciudadanos de Villena por su culpa mayor aumento de pequeños delitos.

D. Fernando Ubeda Lillo, dice, que parece ser que este equipo de gobierno tiene la culpa de todo, pero hay un elemento que considera fundamental y es que este equipo de gobierno ha recogido lo que se ha sembrado, ya que estas cosas no se generan en un día ni en un mes, aquí se recoge lo que se siembra, aunque es curioso que se pida cumplir, cuando antes de la petición de cumplimiento de mínimos, se condiciona la contratación de un vigilante jurado, la contratación de policías interinos, es decir, se cuestiona todo lo que el equipo de gobierno está haciendo para limar determinados problemas y se exige el cumplimiento de mínimos, realmente le parece ridículo. Por otra parte, indica, que los datos que se recogen en la Moción son incorrectos.

D. Antonio García Agredas, recuerda que hace dos años él era Concejal de Policía, pero deben de reconocer que no ha habido diálogo con la policía y que la presencia policial en la calle ha sido mínima, o mejor dicho, desastrosa, porque muchas noches se ha tenido que quitar al policía de la centralita del Ayuntamiento para que hubieran dos policías en la calle, con una población de 33.000 habitantes, que cuando hay un accidente ya se pierden a esos dos policías y si llaman al retén pidiendo auxilio desde cualquier casa, no se ha podido prestar atención a ningún vecino, eso se sabe. Le parece que esta Moción es un aviso al equipo de gobierno, porque no ha habido buen diálogo para que hubiera presencia policial y ahora la solución que se da es contratar para mes y medio a nueve policías, cuando se podían haber hecho los exámenes para cubrir las plazas de policía hace un año, cosa que no se hizo. En consecuencia, el perjudicado siempre es el ciudadano de a pie, más robos, los sábados sin presencia policial, porque hasta incluso la Guardia Civil, como se sabe, muchas veces uno de los coches se tiene que ir a cubrir el servicio a los pueblos de la comarca y se queda solo un coche en Villena, a pesar de que haya habido, a lo



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

mejor, más policía de la Guardia Civil, pero cree que los sábados en Villena hace falta más presencia policial por el bien de la juventud. Por tanto, considera que esta Moción no recoge nada que no se pueda aprobar, porque lo que se dice en ella es que la presencia policial es menor en Villena y, a veces, que ha habido solo un policía en la calle, cosa que no se puede permitir. El no cree que el equipo de gobierno pueda convencer para que esta Moción no se apruebe, desde luego, ellos van a votar a favor por necesidad de la población.

Por alusión, la Sra. Lledó Rico, puntualiza, que después de dos años, decir que es culpa del PP, porque se recoge lo que se siembra, cree que es un poco excesivo, si fuera a los tres o seis meses o, a lo sumo, un año, tal vez se podría hablar en ese sentido, pero además lo que se recogió del PP no fue esta situación, ni este clima de antidiálogo, aunque piensa que eso lo tendrá que explicar el Concejal de Personal en otro tipo de reuniones. Reconoce, que el PP cuestiona la contratación de los vigilantes jurados, la poca vigilancia que había en el Ayuntamiento, la avería de las cámaras, que no se grababa en cintas y también porqué no, al propio Concejal, ya que para eso están en la oposición. Consideran, que ése es el problema del equipo de gobierno, que en el momento que se dice algo en el Pleno o medios de comunicación, cumpliendo con su labor de oposición y cuestionándoles, no lo admiten, pero ellos están para realizar una crítica constructiva, luego, el equipo de gobierno debe reparar el agravio, así deciden que no siga trabajando el vigilante jurado, que vuelva el policía, es decir, intentan reparar lo que piensan se debe hacer. Aclara, que los datos de la Moción han sido facilitados por el Jefe Accidental de la Policía, si hay algún error, no se deberá a ellos, sino al informe facilitado, que es posible que como cualquier persona se haya equivocado, pero en cualquier caso, se remiten a los datos facilitados por el propio departamento de policía. Por último, lo que no se explica, es porqué no hay presencia policial en la calle, lo cual es muy importante y qué medidas se van a tomar para solucionarlo, cosa que todavía están esperando que se comunique en este Pleno.

Replica, el Sr. Ubeda Lillo, que le parece una irresponsabilidad publicitar determinados aspectos que deben ser totalmente internos, discutirse en una mesa y no elementos de confrontación política. En segundo lugar, piensa que aquí lo único que sale ganando son las reivindicaciones de los policías, que no siempre son justas. En tercer lugar, cree que se pasan con la Moción, porque cuando quieran se puede comprobar los agentes de media que tican en la policía, se refiere al famoso reloj de control y no son los que se dicen. Por último, si en definitiva, la Moción lo que está planteando es la aplicación de los acuerdos de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

mínimos, cree que pueden coger los cuadrantes de la policía del año que quieran, para ver cuándo en este Ayuntamiento se han cumplido un día tras otro, porque el PP tenía los mismos problemas, pero con una diferencia, que para solucionar los problemas se cedía a todo lo que se pedía y ahora no se cede a todo, sino a parte.

D. Juan Palao Menor, expresa, que el Sr. Ubeda Lillo falta a la verdad, porque miente, ya que la Alcaldesa de Villena fue felicitada por el anterior Alcalde D. Vicente Rodes Amorós, a la hora de hacer la anterior negociación con la policía local y consta en acta que fue felicitada públicamente por la labor que realizó en la firma del convenio. Por tanto, ha de decir, que antes se aprobaba lo mismo que ahora, ellos no son herencia, no prometieron que a los seis meses se negociaría con la policía, aunque si se habla de barbaridades, ésta no es la más grande que tiene el Ayuntamiento, pues, hay dos más y las dos firmadas por el Sr. Ubeda Lillo, una, los acuerdos a que llegó con la policía local con referencia a años anteriores, en cuanto al complemento de productividad por fines de semana y festivos y, dos, la aprobación del presupuesto del año pasado, que es una auténtica barbaridad. Por ello, cuando el Sr. Ubeda Lillo dice que antes no se respetaban los acuerdos y ahora no se cede, se lo diga a la Sra. Alcaldesa, porque ella firmó lo mismo que el PP, ¿está claro?

Finalmente, por alusión, la Sra. Alcaldesa, quiere manifestar que el Portavoz del PP está confundido, porque el problema que tienen con los servicios mínimos viene de la firma del acuerdo marco de 1999 y difícilmente el anterior Alcalde le pudo felicitar, porque ella en esa fecha no estaba de Concejala, no obstante, uno de los grandes y graves problemas que se tienen para cumplir los servicios mínimos es porque se firmaron unos mínimos en ese acuerdo marco con la plantilla de ese momento y con la actual es imposible cumplir si no se hacen horas extraordinarias, con lo cual se firmó un acuerdo marco en 1999, respecto del que no se le pudo felicitar en ese momento, como así se hizo en la valoración de puestos de trabajo, en la que sí participó de manera activa, aportando todo lo que ella consideraba oportuno, pero quede claro que en el año 1999 ella no estaba.

Sometido a votación este asunto, votan a favor de la Moción, los nueve Concejales presentes de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente, y lo hacen en contra los diez Concejales de los Grupos Políticos PSOE y la Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, anteriormente transcrita, sobre servicios mínimos de la policía local regulados en el acuerdo marco.

11.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre realización de informe de los cursos de la Universidad de Verano.

6054\_11\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“En fecha en 5 de Agosto de 2004 se aprobó, por unanimidad, en el Pleno Municipal una Moción para tratar de evitar lo ocurrido en ese año, el 2004, respecto de la falta de alumnado y poco interés de los cursos de la Universidad de Verano.

La Moción contemplaba que en el último trimestre del año 2004 se aprobaría en Junta de Gobierno, ratificándose posteriormente por Pleno lo siguiente:

- Una Planificación Anual de las fases para la 6ª Edición Universidad de Verano.
- Propuesta de Áreas y cursos.
- Nombramiento de un coordinador con responsabilidad en la gestión de los recursos e infraestructuras.
- Propuesta de actividades culturales complementarias.

Hasta la fecha desconocemos las gestiones que se han hecho en este sentido y el estado en que se encuentra la planificación de los cursos para este verano.

Como decíamos el año pasado, el Grupo Municipal del Partido Popular, entiende que el Ayuntamiento de Villena debe seguir fomentando la Universidad de Verano con cursos atractivos para los jóvenes impartiendo con la máxima calidad. La Universidad de Verano de Villena ha sido un referente cultural para las poblaciones de la comarca y provincia, de ahí, que no podamos permitir que un emblema como éste vaya perdiendo participación por una mala gestión.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal, que se realice un informe





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

completo de la Planificación para este año, concretando las tareas que las Concejalías de Educación, Cultura y Juventud van a asumir y que sin más demora se presente en el próximo Pleno.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, en relación con la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, sobre realización de un informe completo de la planificación para este año de los cursos de la Universidad de Verano, toma la palabra D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, la cual informa que este año los cursos de verano se van a gestionar desde su Concejalía, asimismo, se van a realizar con la Universidad de Alicante, porque la mayor parte de los alumnos de Villena van a esta Universidad. Una vez realizadas las elecciones al Rectorado, se ha puesto en contacto con el Vicerector de Extensión Universitaria y se va a realizar un convenio. Por otra parte, como el año pasado hubo una disminución de los alumnos, va a ser cauta y se van a realizar menos cursos, en concreto, van a ser siete cursos. En cuanto tenga la programación pasará toda la información, porque en este momento aún se está pendiente del convenio y de concretar aspectos sobre los cursos de verano.

D. Juan Palao Menor, aclara, que no es necesario que ese informe pase a este Pleno, lo que desean es que en cuanto se tenga toda la información, la Concejala de Educación les informe sin esperar a un próximo Pleno.

Todos los Grupos Políticos, por unanimidad, dictaminan favorablemente esta Moción.

Abierto el debate, la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, quiere informar que los trabajos que se han realizado desde su Concejalía, desde el pasado mes de noviembre, más o menos, son los siguientes:

- A principios del mes de noviembre inicia contactos con el Cefire, Cobse, Universidad de Alicante y distintas Concejalías, para diseñar las líneas actuación y planificación de los cursos que se van a impartir en cada área. El hecho de que en la Universidad de Alicante haya elecciones al Rectorado, hace que estas negociaciones y los contactos vayan más lentos de que quisieran. Poco después de la toma de posesión del nuevo equipo directivo de la Universidad, a finales del mes de febrero, junto con la Alcaldesa, mantienen una reunión con los Vicerectores de Extensión Universitaria y de Relaciones Institucionales, para informarles de que su intención era llevar a cabo en esta edición los cursos



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

abiertos de verano con la Universidad de Alicante, puesto que después de las conversaciones que habían mantenido con la Concejalía de Juventud y la Cobse, parece ser, que todos los alumnos de Villena les reclamaban que los cursos se hicieran con esa Universidad. Los pasos que desde entonces se han dado son los que, a continuación, va a resumir:

1º.- En estos momentos, tienen por firmar el convenio con la Universidad. El borrador se recibió ayer y en fechas próximas se llevará a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

2º.- El día 25 de abril se aprobó en la Junta de Gobierno Local el convenio con Cobse para la contratación de los monitores de los cursos y de una persona que lleve a cabo las funciones de apoyo para las gestiones.

3º.- En lo que respecta los cursos de esta edición, el pasado viernes, 22 de abril, se presentaron al Ceclec los 7 cursos para su aprobación. Los cursos son de las siguientes áreas:

- Medio Ambiente
- Gestión Empresarial
- Cultura
- Educación

4º.- La página web de los cursos va a estar operativa en unos días y a través de ella se aportará la información a todas las personas interesadas.

5º.- Está teniendo contactos con empresas de la localidad para solicitarles su colaboración económica.

6º.- Para la inauguración de los cursos, ya tienen el ponente inaugural que será Ignacio Ramonet, Director de Le Monde Diplomatique, personalidad de relevancia intelectual y mediática de reconocido prestigio europeo.

7º.- Sobre el programa cultural se están haciendo gestiones con la Universidad para conseguir ampliar la oferta cultural de aquí y para la apertura de los cursos la Banda Municipal de Villena será la encargada de hacer un concierto inaugural.

De todas formas, aunque quedan trabajos por hacer, en breve pasará a los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente, así como al resto de Concejales, alguna información más conforme se vayan ultimando las gestiones.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido de que, a la mayor brevedad posible, se realice un



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

informe completo de la planificación de los cursos de la Universidad de Verano para el año 2005, concretando las tareas que van a asumir las Concejalías de Educación, Cultura y Juventud, no obstante, quedan enterados de las gestiones llevadas a cabo por la Concejalía de Educación, respecto de las cuales han sido informados en este mismo Pleno.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Concejales D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro del Área de Educación, D<sup>a</sup> Fulgencia Estevan García del Área de Cultura y D. Francisco Montilla Domene del Área de Juventud.

12.- Moción de la Sra. Alcaldesa sobre la adhesión del Ayuntamiento de Villena a la Carta de Vitoria.

2023\_12\_1

Se da lectura a una Moción presentada por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“La conmemoración en Vitoria del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha disfrutado España en este periodo de convivencia democrática.

La mirada a este proceso, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años de las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes Locales la primera línea del Estado.

Durante este periodo, hemos incorporado progresivamente la prestación



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El ejercicio continuado de estas “competencias impropias”, ha ido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas.

Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de “Carta de Vitoria”.

El decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que recoge la Carta de Vitoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a las actuaciones preferentes de garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado de competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Es la hora de realzar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

### DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

- Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara Territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal y como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

- Un nuevo Estatuto de Gobierno Local

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

- Un Gobierno Local solvente

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyen, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad de la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionales que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los poderes locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

- Un Gobierno Local de proximidad

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de capacidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas,...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

- Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismos y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

- Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades locales debe de ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

- Un Estatuto de los cargos electos locales

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

- Modernizar la función pública local

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias imponderables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

- La institucionalización de la FEMP

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

- Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico.

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, en relación con la Moción de la Sra. Alcaldesa, sobre ratificación de la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

D. Juan Palao Menor, expone, que están recabando información de los compañeros de la Federación, aunque cree que si el acuerdo ha salido de la propia Federación piensa que no va a haber ningún inconveniente en aprobarla.

D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, manifiesta, que ahora se va a abstener porque no le ha dado tiempo a estudiarla y tal vez su Partido quiera hacer alguna aportación al respecto.

La Presidencia sugiere, que si por parte de algún Grupo Municipal se va a realizar alguna modificación al texto de la Moción, convendría que se notificara antes de llevarse al Pleno a fin de que se pueda consensuar.

Sometido a votación este asunto, votan favorablemente la Moción los representantes de los Grupos Políticos PSOE, así como D. Francisco Montilla Domene, absteniéndose el resto de los Concejales presentes. Por tanto, por mayoría, queda dictaminada favorablemente.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Abierto el debate, la Sra. Alcaldesa, quiere aclarar que se había fijado el día 19 de abril para la realización del Pleno extraordinario para aprobar esta Moción en la totalidad de los municipios, no obstante, como tenían este Pleno ordinario y a la semana próxima otro extraordinario, al igual que en muchos otros municipios, se ha optado por incluirlo en el primer Pleno ordinario que se celebrara, que ha sido éste.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Ratificar la Carta de Vitoria aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo General de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004, cuyo texto ha quedado reseñado anteriormente.

**Segundo.-** Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente del Consell de la Comunidad Valenciana.

13.- Ruegos y preguntas.
--------------------------

9998\_13\_1

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Hemos tenido constancia de que se ha realizado una encuesta a los ciudadanos de Villena sobre el grado de satisfacción con este equipo de gobierno durante estos dos primeros años de legislatura.

También hemos tenido conocimiento del resultado de dicha encuesta, que por cierto no les deja a ustedes en buen lugar, motivo por lo que no han hecho públicos dichos resultados, ya que hubiera destrozado la poca credibilidad que les pueda quedar, si es que algo les queda.

Por todo ello, preguntamos:

¿Ha sido pagada esta encuesta con dinero público del Ayuntamiento de Villena?





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

En caso afirmativo:

- ¿Dónde se ha aprobado la contratación de este gasto?
- ¿Quién redactó las preguntas a formular?
- ¿Quién ha establecido la correspondiente tabulación?"

Responde la Sra. Alcaldesa, que no sólo no se ha pagado con dinero público, sino que no tiene conocimiento de que se haya realizado esa encuesta.

9998\_13\_2

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“En fecha 15 de Marzo de 2005 el Grupo Municipal del Partido Popular, presentó Recurso de Reposición contra el acuerdo plenario que aprueba el Convenio del Ayuntamiento de Villena con la empresa Prosport Golf, S.L.

Se ha convocado Comisión Informativa de Urbanismo y no se ha incluido en el Orden del Día el mencionado Recurso.

Por todo ello, le preguntamos:

¿Cuáles han sido los motivos para no incluir este asunto en este Pleno?

¿Se tiene la intención de incluirlo en el Pleno que se prevé la primera semana de mayo?

¿Qué ha pasado para que no existiese copia de nuestro Recurso en el Ayuntamiento?

¿Porqué se da traslado del recurso para que informe un técnico contratado que no es funcionario de carrera de este Ayuntamiento?"

Responde el Concejal de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que esta pregunta será contestada en el próximo Pleno.

9998\_13\_3



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Ya han sido varias las veces que hemos solicitado unos partes de trabajo de la brigada de jardines.

Y tantas veces como los hemos solicitado, tantas veces nos han sido denegados hasta la fecha.

Por todo ello, preguntamos:

¿Cuándo se nos va a facilitar la información solicitada?

¿Por qué se nos ha negado en repetidas ocasiones?

¿Tendremos que tomar otra serie de medidas en aras a conseguir la información a la que tenemos derecho?”

Contesta a esta pregunta el Concejal de Parques y Jardines, D. Antonio Pastor López, en orden inverso a como se realizan las preguntas.

En primer lugar, sobre si tendrán que tomar otra serie de medidas en aras a conseguir la información a la que tienen derecho, responde, que no cree que tengan derecho a la información, ya que los partes a que se hace referencia son partes de funcionamiento interno de la Concejalía, que no les va a dar.

En segundo lugar, sobre la información solicitada, acerca de qué se estaba haciendo esas semanas, contesta, que no es que se lo haya negado en repetidas ocasiones, sino que no tiene relevancia este tema para que se pregunte por él, no obstante, siguen preguntando y él va a leerles en voz alta la información solicitada: el Sr. Miguel Angel García, componente de la brigada, el día 31 de enero de 2005, estuvo trasplantando árboles de la zona del embalse de San Diego, podando alibustres en la Avda. de la Constitución, también el día 1, regando y segando en el Paseo de Chapí el día 4 de enero, el 14 de febrero podando alibustres en el Cuartel de la Guardia Civil, trayendo plantas del embalse San Diego, podando alibustres en la Guardia Civil y en la Avda. de la Constitución. El Sr. José Antonio Sempere, estaba podando alibustres en la Avda. de la Constitución, regando macizo y limpiando Paseo de Chapí, podando alibustres y palmeras en el Cuartel de la Guardia Civil y también en este barrio cargando y descargando basura, así como podando alibustres en el bancal del Ayuntamiento, plaza de toros y en la Avda. de la Constitución. El Sr. Pascual Iniesta Cebrián, estaba aplicando productos fitosanitarios en el Paseo de Chapí,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Plaza de las Malvas, Plaza del Rollo, Hacienda y zona del Teatro Chapí, también en los Salesianos, Mercadona, calle La Virgen, parque Sancho Medina y Pabellón Festero, asimismo, en la Avda. de la Paz, Juan XXIII, Marlen, plaza de toros y Plaza Antonio Machado. Por otra parte, estaba abonando, regando y escardando en la Avda. de la Paz, Juan XXIII y rotonda de la carretera de Caudete. El Sr. José Ferriz Cerdán, estaba limpiando y cargando camiones de resto de podas de alibustres en la Avda. de la Constitución cuatro días y limpieza del estanque y riego de la Plaza del País Valenciano, limpieza de estanques y poda de las lantanas en los Salesianos. Por último, informa de que hay una persona que no rellena estos partes por decisión personal, contra la que no se ha tomado ningún tipo de medidas.

9998\_13\_4

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Hemos observado que en el nuevo paseo de la Calle Compositor Manuel Carrascosa, se ha procedido a plantar en cada uno de los alcorques diseñados, tres plátanos.

Por todo ello, preguntamos:

- ¿Es idónea esta cantidad de árboles en tan reducido espacio?
- ¿No habrá problemas posteriores en su crecimiento?
- ¿Qué personal está realizando estas labores?”

Responde el Concejal de Parques y Jardines, D. Antonio Pastor López, en primer lugar, que esta plantación se está haciendo dentro de una obra que tiene que realizar una contrata externa al Ayuntamiento, porque es política de la Concejalía, negociada ya para la instalación de los árboles de la calle Mayor con otra empresa diferente, el que desde la Concejalía se puedan efectuar las compras directas, con el gasto definido en proyecto para realizar la adquisición de plantas de mayor calidad y compensación por los gastos que se ahorran de mano de obra, a la hora de realizar la plantación por parte de la brigada. Aclara, que ese criterio se mantendrá siempre que sea posible, porque les asegura una cosa que genera muchos problemas en la brigada de jardines y es que dada la limitación temporal de los inspectores que tienen de poder llegar a todos los aspectos que hacen referencia a una obra en su conjunto y como tampoco hay un



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

inspector específico para cuestiones de jardinería, tienen muchos menos problemas si utilizan el dinero que ellos han de poner para realizar la obra y es el Concejal el que toma las decisiones de cómo hacerla.

En segundo lugar, contesta que sí es idónea esa cantidad de árboles en tan reducido espacio, cuando lo que se pretende es formar una bóveda de hojas en la menor cantidad de tiempo posible.

En tercer lugar, responde que no habrá problemas posteriores en el crecimiento de los árboles individualmente, están colocados a un metro y medio cada uno, formando triángulos, de tal forma, que los dos puntos del triángulo siempre están hacia la zona externa, bien sea los pasillos de acceso a lo que es el bulevar central o hacia la parte externa que da a la calzada. El objetivo es conseguir un aspecto parecido al que se puede apreciar en algunos lugares, como Muebles Valiente en la carretera de Yecla, donde hay una agrupación de olmos común, que están a una distancia mucho menor y lo único que hacen es que los árboles se reparten la copa entre sí. Dado el trabajo que se ha realizado para la preparación de los hoyos, la profundidad que se ha hecho, la eliminación de todo tipo de barreras, la resolución de los problemas provocados por los trazados que no se representan en plano de lo que es la obra real, respecto de lo que estaba proyectado en el documento técnico original, han supuesto el que tendidos de agua y eléctricos estuvieran en las zonas donde van los árboles. Su pretensión y espera que se vea pronto el resultado, es que los árboles alcanzarán un gran porte con relativa rapidez.

9998\_13\_5

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Nos ha llegado un comentario en el sentido de que desde la Concejalía de Urbanismo se está trabajando en el desarrollo de un proyecto de parking municipal en la zona de la estación de Renfe.

En base a ello, le preguntamos:

¿Se está realizando este proyecto?  
¿Qué arquitecto lo está desarrollando?”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Responde a esta pregunta el Concejal de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, quien manifiesta que se están teniendo contacto preliminares y cuando considere oportuno informará al Pleno sobre el estado en que se encuentran los trabajos.

9998\_13\_6

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Por los medios de comunicación hemos tenido constancia de la pretensión de la contratación del músico MELENDI durante la próxima Feria del Campo.

En base a ello, le preguntamos:

¿Cuál es el cachet de este artista?”

Responde D. Francisco Montilla Domene, que están negociando que venga Melendi y alguien más en el mes de julio, dependiendo de quién venga, el cachet subirá más o menos, la cifra en la que se mueven ahora es de 50.000 euros las dos actuaciones, pero según quien venga, será una cantidad u otra, de todas formas, en cuanto lo sepa, hará llegar la información.

9998\_13\_7

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Como una de las bondades por la cual el Equipo de Gobierno aprobaba el proyecto Primadomus, era por la importante cantidad de puestos de trabajo que reportarían a nuestra ciudad.

En medios de comunicación locales ha aparecido una oferta de trabajo de la referida Fundación AAP, pero sorprendentemente es sólo una plaza la que ofertan y además con el siguiente requisito básico: “experiencia en el cuidado y manejo de primates, preferentemente chimpancés”

Por todo ello, preguntamos:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

¿ Es este el único puesto de trabajo que se va a ofertar?

¿Considera usted que existen en nuestra ciudad muchas personas que tengan experiencia en el cuidado de chimpancés y puedan acceder a dicho puesto?”

Expone la Sra. Alcaldesa, que va a ser ella la que conteste a esta pregunta, porque le consta que D. Juan Palao Menor, tiene la forma de contactar con el manáger del proyecto Jac Brente y considera que lo más conveniente para el PP, es que se pongan en contacto con esa persona para que les dé todo tipo de información.

9998\_13\_8

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Hemos tenido constancia de que no han sido entregadas a algunos trabajadores municipales la documentación relativa a las retenciones practicadas por el I.R.P.F.

Por ello, le preguntamos:

¿Cuántos trabajadores son los que faltan por entregar sus respectivas certificaciones?

¿Cuál ha sido el motivo de este retraso?”

Contesta a esta pregunta, D. Fernando Ubeda Lillo, quien manifiesta, que le sorprende que se haga esta pregunta, porque viene siendo algo habitual en el departamento de Personal, de que en la medida que se entrega la nómina, se da el certificado, es decir, ambas cosas. Por tanto, son los trabajadores los que van a recoger ambos documentos.

9998\_13\_9

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Concejal de Juventud, D. Francisco Montilla Domene, que dice:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“En la Comisión de Gobierno de fecha 29 de Noviembre de 2002, a propuesta del Concejal de Juventud D. Manuel Carrascosa Pérez, se aprobó contratar a D. Julián Ramón Gómez Díaz, en nombre de la Factoría la Fam, la ejecución y realización de la maqueta final del juego “Tracamandana”.

El importe a que ascendía este proyecto era de 18.416’16 euros I.V.A. incluido; tenemos conocimiento que se han realizado dos pagos, uno el 8/01/03 por un importe de 11.832 euros, y otro con fecha 24/03/04 de 6.554 euros.

Al día de hoy no tenemos conocimiento de cómo ha quedado este juego y cuántas unidades se han realizado.

Por todo ello, preguntamos al Sr. Concejal de Juventud:

¿Cuál es el estado actual de este proyecto?”

Responde D. Francisco Montilla Domene, que las facturas se han pagado porque el proyecto se ha presentado. Recuerda que él invitó en aquel momento a D. Vicente Rodes Amorós, que estaba entonces de Concejal liberado, a que fuese al despacho de Alcaldía, si bien, no pudo asistir por motivos personales. Posteriormente, no recuerda si estando ya D. José Francisco Navarro Gabaldón en la Junta de Gobierno Local, se presentó el juego ahí y cree que lo vieron. Al no existir un documento donde se recogiera el acuerdo a que se había llegado, excepto el encargo, porque él siempre pensó que era el encargo y la realización de distintas unidades, aunque era sólo el encargo de un juego de una maqueta, maqueta que la vio el Sr. Navarro Gabaldón en la Junta de Gobierno Local. Ahora están en el trámite de ofrecerles a las personas que encargaron el juego, la posibilidad de buscar un patrocinador externo que pudiera editar los juegos. Recuerda a este respecto, el comentario de D. José Francisco Navarro Gabaldón, de si no sería más sencillo pagarlo y editarlo el Ayuntamiento. Ellos han estado trabajando en esto y aprovecha que se le haya hecho esta pregunta, para ponerse en contacto con ellos, ya que hace tiempo que no lo hacía.

9998\_13\_10

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Concejal de Urbanismo, D. José Pérez Ayelo, que dice:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“Con fecha 10 de mayo de 2004 y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se adjudicó, mediante subasta, la enajenación de un solar de propiedad municipal en la calle La Cruz, nº 11 por importe de 75.000 euros.

Dicha adjudicación vino a resultas de la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación mediante subasta de un solar en la calle La Cruz, nº 11 aprobado en Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2004.

Como quiera que el Sr. Concejal de Urbanismo D. José Ayelo Pérez, manifestaba en la Junta de Gobierno Local, anteriormente referida, “que lo más conveniente era subastar ese terreno y con el dinero obtenido invertirlo en otro suelo”.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué suelo se ha comprado con esos 75.000 euros obtenidos?

¿Por qué se declaró la tramitación por urgencia, una de tantas de este Equipo de Gobierno?”

Responde D. José Ayelo Pérez, que cuando él decía que lo más conveniente era subastar ese terreno y con el dinero obtenido invertirlo en otro suelo, se refería a que si no recuerda mal, cuando se vende patrimonio, hay posibilidad de invertir entre un 60 y un 40 por cien, en consecuencia, lo que él quería decir es que se invirtiera toda la cantidad, no ese 60 ó 40 por cien. Hasta ahora se han comprado bastantes solares en el casco antiguo, pero lo que se ha hecho con esos 75.000 euros, es engrosar la cifra de las inversiones municipales en suelo. No recuerda porqué se declaró la tramitación de urgencia, supone que fue por una razón de eficacia, que es por lo que tantas veces se hace.

9998\_13\_11

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 8 de Abril de 2005 y en escrito dirigido al Sr. Concejal de Obras, le solicitábamos el escrito de “licencia de obras para módulos primates en zoológico” y “licencia de obras para dotación de infraestructuras núcleo zoológico”, ambas presentadas por la Fundación AAP con fecha 8 de marzo de





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

2005.

Hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

Por ello, preguntamos:

¿Por qué no se ha accedido a nuestra petición?

¿Qué problema hay para hacerlo?

¿Cuándo se nos va a entregar lo solicitado?”

El Concejal de Obras, D. Andrés Martínez Martínez, contesta, que como cualquier expediente administrativo, sobre el que se pregunta, está abierto para cuando se desee consultarlo, lo único que tienen que hacer los representantes de ese Grupo es subir al departamento de obras y al administrativo que lleva el tema del archivo, solicitar que les deje el expediente para examinarlo, ya que no hay ningún tipo de problema.

9998\_13\_12

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“En repetidas ocasiones este Grupo Político ha solicitado, en la relación de horas extras de los empleados municipales, que aparezca el número de éstas por cada uno de los trabajadores.

Tantas veces como las hemos solicitado, tantas veces nos han sido denegadas.

Y no entendiendo este proceder, preguntamos:

¿Qué problema hay en facilitarnos dicha información?

¿Por qué no se nos ha facilitado hasta la fecha?

¿Cuándo se nos va a facilitar las horas extras detalladas de este año 2005?”

Contesta D. Fernando Ubeda Lillo, que según tiene entendido el departamento de Personal ya ha hablado con este Grupo sobre esta cuestión que



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

se pregunta, sabe que es un problema meramente técnico y en el momento que lo tengan solucionado se les dará esa información, evidentemente.

9998\_13\_13

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 7 de Abril de 2005 y en escrito dirigido a D. Fernando Úbeda Lillo, le solicitábamos la resolución recibida con fecha 9 de febrero de 2005 de la Agencia Española de Protección de Datos.

Hasta la fecha aún no nos ha sido entregada aún a pesar de su celeberrimo “talante”.

Por ello preguntamos:

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se nos ha entregado?

¿Cuándo piensan entregárnosla?”

Expone el Concejal de Recursos Humanos, D. Fernando Ubeda Lillo, que si no recuerda mal, el departamento de Informática, desde el día 10 de abril, tiene notificación verbal suya para que facilite dicha relación, por lo que, no hubiera costado nada que se lo hubieran preguntado directamente, porque así lo hubiera recordado él al departamento.

9998\_13\_14

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 8 de Abril de 2005 y en escrito dirigido al Sr. Concejal de Informática le solicitábamos copia de la carta de fecha 4 de marzo de 2005 de agradecimiento de la AA.VV. La Encina, por la donación de unos instrumentos de informática.

Hasta la fecha, el Sr. Concejal no ha atendido a nuestra solicitud.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Por ello, le preguntamos:

¿Porqué no se nos ha contestado?

¿De qué equipos informáticos se trata?

¿Quién ha tomado el acuerdo de ceder bienes de titularidad municipal?”

Responde D. Fernando Ubeda Lillo, que hay una petición de la Asociación de Vecinos de La Encina y preguntó en el departamento de Informática si había algún ordenador que no utilizara este Ayuntamiento. Por tanto, con una mínima reparación de las piezas viejas que están en mal estado, se les ha facilitado un pequeño ordenador. Asimismo, hay otras asociaciones de Villena, que verbalmente se lo han solicitado y que él ha pedido, como también en el caso de La Encina, que le presenten la petición por escrito.

9998\_13\_15

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Ya hace algunas fechas, miembros del Equipo de Gobierno se desplazaron a Marbella, a fin de tener una entrevista con los responsables de la empresa promotora de un centro comercial en El Grec.

A su regreso y en declaraciones a los medios de comunicación, usted como Alcaldesa aseguró que, en breves días, tendríamos contestación por escrito de las demandas y pretensiones de dicha empresa, ya que su posicionamiento es fundamental a la hora de conseguir los terrenos del Tercer Instituto.

Ya han sido varias la veces que han prometido que la consecución de dichos terrenos era inminente, como varias han sido las veces que se nos ha mentido, no realizándose dicha cesión.

Por todo ello, le preguntamos:

Tal y como adelantó usted, ¿se ha recibido ya por escrito la pretensión de la empresa promotora del centro comercial El Grec?



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Si fuera positiva esta respuesta, ¿le han dado ya traslado de esta información a la Sra. Concejala de Educación?”

En primer lugar, D. José Ayelo Pérez, expone, que sobre la alusión a las mentiras, cree que los Concejales del PP le llevan ya alguna ventaja, porque si no recuerda mal, ya en el año 1999 decían que iba a estar construido el tercer instituto, así que se apliquen el cuento. En segundo lugar, ha de decir, que como los miembros del PP consultan el Registro General, les pregunta si han visto que haya entrado algún documento de General de Galerías Comerciales. La respuesta es negativa, pues, al menos, él no tiene conocimiento de que haya entrado nada, no obstante, sí que quiere decirles, que la empresa General de Galerías Comerciales ha remitido una propuesta-plano que han estudiado en el departamento de Urbanismo, que no fue registrada, porque se remitió por correo electrónico y no afecta en nada a los terrenos del tercer instituto, aunque la Sra. Concejala de Educación tiene información puntual de todo ello. Piensa que estas cosas suceden, pero un escrito con las pretensiones concretas de la citada empresa no se ha recibido, sólo hay un plano de modificación del plan parcial.

9998\_13\_16

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Que la desidia, abandono y dejadez de los jardines de Villena es más que manifiesta desde que el Sr. Pastor como Concejel y usted como Alcaldesa gobiernan esta ciudad.

Parece que jamás podrán estar nuestros jardines con un mínimo de decoro, mientras usted mantenga la responsabilidad de dirigir esta ciudad.

Pero hay un jardín que más que un jardín parece un estercolero. Nos referimos al que está situado junto a la puerta trasera de la Casa de Cultura.

Dicho espacio, se encuentra sucio, abandonado, descuidado y falto de toda ornamentación.

Por todo ello, le preguntamos:

¿Hasta cuándo va a estar ese lugar en las condiciones deplorables en las



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que se encuentra en la actualidad?”

Responde el Concejal de Parques y Jardines, D. Antonio Pastor López, que las intervenciones que se hicieron en ese jardín, pretendían sanear básicamente la fuente que, en algún momento, en la anterior legislatura el PP intentó eliminar. No se ha intervenido porque han surgido otros temas más prioritarios que éste y lo que se va a hacer es volver a poner una serie de flores y césped en el plazo más breve posible, supone que como máximo será en un mes, ya que tienen las plantas del vivero municipal y ése será uno de los sitios en que se va a intervenir.

9998\_13\_17

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“No hace muchas fechas el Sr. Concejal de Jardines manifestó, con cierta guasa, que en la rotonda del monolito “se había secado el pino de la derecha”.

Pues bien, ese pino secado no ha recibido actuación alguna por parte de la Concejalía correspondiente.

Pero es que debido a su enfermedad, el gusano se ha trasladado y en estos momentos está ya “casi seco el pino de la izquierda”, gracias a la desidia y falta de interés del Sr. Concejal.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué medidas se van a tomar con respecto a estos dos árboles?”

En primer lugar, D. Antonio Pastor López, manifiesta que le hace gracia la alusión que se hace en esta pregunta a la desidia y falta de interés de su persona, porque si el interés del Concejal tiene que estar centrado en si el gusano pasa de un árbol a otro, cree que no debe ser así. Aclara, que la razón por la que el árbol está mal ahora, es la misma que afectó a todos los demás, y es que hay aproximadamente de dos a tres metros de tierra en la rotonda que se añadió sobre lo que era la base real del árbol, lo que produce normalmente una asfixia en las raíces. Hace tres o cuatro meses, analizaron el tema, las alternativas eran hacer una abertura en el pasillo central, levantando el policibril y la grava,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

pensando que tenía que ser con un tubo relleno de piedras de gran tamaño por donde pudiera acceder aire para alcanzar esa profundidad, sin tener mucha certeza de que pudiera recuperarse el pino, pero ha entrado en la lista de las cosas no prioritarias. Por tanto, pueden ocurrir dos cosas, o que acaben cortando los dos pinos, cosa que preferiría no hacer si se consigue salvar éste de alguna manera o plantar una enredadera alrededor de ambos, pero el problema está en que aunque ésta se plante inmediatamente, la certeza de que el árbol luego no pueda caerse si no se hace un basamento de hormigón, es lo que les ha detenido.

9998\_13\_18

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 13 de Abril de 2005 tuvo salida de la Dirección General de Interior, remitido a este Ayuntamiento, un escrito referente a la contratación como funcionarios interinos de nueve personas como agentes de Policía Local.

Con fecha 15 de Abril de 2005 y mediante Decreto de Alcaldía, y según usted amparándose en dicho escrito, procedió a la contratación de dichas personas.

De nuevo usted gobierna nuestro Ayuntamiento de una forma autoritaria, dictatorial, y alejada de todo cauce democrático, ya que se nos ha negado, de nuevo, el tener acceso a la información de este Ayuntamiento.

Por todo ello, le preguntamos:

- ¿Por qué si con fecha 15 de Abril ya tenía usted constancia del escrito de Consellería, éste no ha sido registrado en el registro general del Ayuntamiento según la copia que se nos ha facilitado con fecha 18 de Abril?
- ¿Hasta cuándo se nos va a estar negando la información a la que legalmente tenemos derecho?
- ¿Hasta cuándo va usted a ignorar a los más de 7.000 villeneros que representa nuestro Grupo Político?
- ¿Por qué no se dio cuenta de dicho escrito en el apartado de correspondencia y disposiciones oficiales de la última Junta de Gobierno Local?
- ¿Hasta cuándo va a gobernar usted este Consistorio de la forma tan antidemocrática como la gobierna desde hace ya casi 2 años?”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Contesta la Sra. Alcaldesa, que si el registro es de fecha 18 de abril, es porque la copia que ella facilitó al Portavoz del PP en la Junta de Gobierno Local de 18 de abril, es la misma que ella estuvo utilizando, porque el informe de Consellería llegó por fax. No obstante, no va a entrar de nuevo a dar las mismas explicaciones que sobre este tema dio a raíz de una Moción que presentó, con carácter de urgencia, el PP en la Junta de Gobierno Local de 18 de abril y, por ello, le pide al Portavoz del PP, que está como miembro de la Junta de Gobierno Local, que le transmita a su Grupo todas las explicaciones que ella dio en su momento.

9998\_13\_19

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 21 de Abril de 2005, hemos recibido escrito de Alcaldía donde se rechaza nuestra solicitud de modificación de los horarios de la Comisión Especial de Cuentas y la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, donde proponíamos trasladarlas de las 13 y 13’30 h., respectivamente, a las 20 y 20’15 h. del mismo día.

Como dicha contestación negativa, ignora su famoso “talante” y su no menos famosa “otra forma de ser, otra forma de gobernar”, sin darnos explicación alguna, le preguntamos:

¿Cuáles han sido los motivos por los que usted no ha accedido al cambio solicitado?”

Expone la Sra. Alcaldesa, que esta pregunta ha tenido entrada el día 18 de abril y ella remitió un escrito el día 20 de abril a la atención de D. Juan Palao Menor, en el que amablemente agradecía de antemano al Sr. Palao Menor la observación referente a la hora idónea, tanto para convocar la Comisión Especial de Cuentas, como la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y le comunicaba que para sucesivas convocatorias se tendría en cuenta y se valoraría dicha propuesta.

9998\_13\_20

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“En su visita a Villena del 22 de septiembre pasado y a unas preguntas sobre el soterramiento, la Sra. Subdelegada del Gobierno D<sup>a</sup>. Etelevina Andreu, manifestó literalmente:

“ Hay posibilidades para el soterramiento, si no estaríamos haciendo el tonto, tanto los miembros de la Plataforma como del equipo de Gobierno. Mi honestidad política me impediría estar aquí”.

Es evidente, que conociendo ya la noticia de que el P.S.O.E. que nos prometió el soterramiento ha engañado a la ciudad, la honestidad política de la referida Señora, se ha visto afectada.

Por todo, ello le preguntamos:

¿Va a reprobar usted a la Sra. Subdelegada del Gobierno?  
¿Le va a pedir que se disculpe ante los ciudadanos de Villena?  
¿Va a exigir usted su dimisión?”

La Sra. Alcaldesa, en primer lugar, quiere manifestar públicamente su apoyo a la labor que está desarrollando D<sup>a</sup> Etelevina Andreu, Subdelegada del Gobierno de Alicante, pues, cree que está afrontando la situación de la seguridad ciudadana, fundamentalmente, con valentía, decisión y firmeza. No obstante, ella le recuerda al PP, que mucho tiene que ver quién dice una frase o quién da un argumento o quién hace una promesa, para interpretarse de una manera u otra. Por esto, entiende que el PP al igual que nunca reprobó al Sr. Zaplana por venir a Villena y prometer el soterramiento de las vías del ferrocarril en repetidas ocasiones, comprende que, a lo mejor, el planteamiento de la Sra. Subdelegada de Gobierno les parezca diferente. Respecto a las preguntas que se le hacen, ha de contestar negativamente a la primera, porque no hay motivos, igualmente respecto de la segunda y de la tercera, pero quiere aprovechar cada pregunta o Moción que realice este Grupo, para decir que va a luchar hasta el final por el soterramiento, para que sea una realidad.

9998\_13\_21

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido

Página: 247





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“A raíz de la negativa de la policía a utilizar la grúa municipal para la retirada de vehículos, este Ayuntamiento contrató este servicio y en principio para los días de Semana Santa a una empresa particular.

Por todo ello, le preguntamos:

¿Dónde se aprobó este contrato?

¿Por qué órgano municipal fue aprobado?, ¿en qué fecha?

¿Cuál es su coste?, ¿y su duración?

¿Existe alguna relación familiar entre usted y algún miembro de dicha empresa?”

Informa la Sra. Alcaldesa, que ha pasado una copia de esta pregunta al Jefe de la Policía Local, para que le informe al respecto y en el próximo Pleno facilitará dicha información.

9998\_13\_22

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 13 de abril de 2005, hemos tenido constancia de un escrito dirigido a la Agencia Valenciana de Turismo pidiendo la calificación de “Fiestas de Interés Turístico Internacional” para nuestras fiestas patronales.

Si bien estamos de acuerdo con tal solicitud, no lo podemos estar en la forma en la que usted, en éste como en otros tantos asuntos, dirige nuestro Ayuntamiento.

Esta actitud, absolutamente, intolerante y de desprecio a los órganos de decisión de este Ayuntamiento, (ya que no han sido consultados), es de quien entiende la democracia como la eliminación de la oposición y del conjunto de ciudadanos que representan, del debate y de la toma de decisiones.

Ya nos tiene acostumbrados a que su forma de gobernar es autoritaria, sesgada, parcial y sin consenso, aunque para otros asuntos en los usted ha mentado, si nos la pide, pero aún así no dejaremos de denunciar lo que nos



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

parece denigrante.

Por todo ello, preguntamos:

- ¿Hasta cuándo va a dirigir esta Corporación de la forma tan antidemocrática como la dirige?
- ¿Aún no se ha enterado de su famoso “talante” y participación?, ¿O era otra más de las infamias prometidas por usted en campaña electoral?
- ¿Cuándo va a dejar de gobernar este Ayuntamiento sin contar con la voz de sus 7.000 vecinos que nuestro Grupo representa?”

Responde la Sra. Alcaldesa, que como es evidente, las preguntas no se corresponden con lo que es el contenido de la introducción. Por lo tanto, no va a contestar las preguntas, ya que considera que las repetidas descalificaciones tanto a su gestión como a su persona, no hacen más que ahondar en el gran abismo que separa tanto el equipo de gobierno como la oposición, no obstante, piensa que sobre la calificación y los trámites de las fiestas de interés turístico nacional, pueden ponerse en contacto con la Concejala de Fiestas, ya que no habrá ningún problema en que les informe de todo el proceso que se está llevando a cabo.

9998\_13\_23

Se da lectura a la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Una vez más, el Ayuntamiento de Villena ha vuelto a hacer el ridículo más espantoso, ello motivado por su totalitaria forma de entender la política municipal.

Saltándose todos los cauces reglamentarios y de participación de la oposición en los debates municipales, que usted tanto pregonó (y que ya sabemos que no era más que una falsedad), usted alegó por Decreto de Alcaldía contra la resolución del Gobierno Valenciano sobre protección de los terrenos afectados por el Trasvase del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional.

Esta resolución otorgaba la seguridad jurídica de que en los terrenos reservados no podrá desarrollarse ningún uso del suelo que pueda encarecer o dificultar técnicamente la ejecución futura del trasvase, derogado por los



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

socialistas, y que pondrá en marcha el Partido Popular cuando tenga responsabilidades de Gobierno.

El agua es para Villena tan importante o más que cualquier otro problema que podamos tener. Pero usted y su tripartito, de nuevo ignorando las demandas vecinales, impiden que podamos tener riqueza en forma de este líquido elemento.

Y ha hecho usted el ridículo porque fue usted solita quién alegó, y porque de los 65 municipios afectados, 52 han manifestado su conformidad total con la propuesta del Consell. Villena por mediación de usted y sus totalitarias decisiones NO.

Pero es que, además de las 20 alegaciones, más de la mitad concretamente 11, son de gobiernos municipales socialistas, que se oponen sistemáticamente a que la Comunidad Valenciana tenga agua.

Villena ha dicho NO, cuando debería de haber dicho SI, solo por su afán de cumplir las órdenes de su partido, aunque nos perjudiquen gravemente a los villeneros.

Pero ha hecho el más espantoso de los ridículos porque solo Villena, de un total de 8 municipios alicantinos afectados ha dicho NO. Y ha dicho no un municipio que tiene sobreexplotación de sus acuíferos.

Y fíjese quién ha dicho NO: Olocau, Domeño, Algimia de Alfara, Sumacárcer, Onda, Costur, Pedralba, Cheste, Vall d'Uixó y Alcora.

Por todo ello, le preguntamos:

- ¿Por qué se elaboraron las alegaciones solo por Decreto de Alcaldía sin pasar por órgano colegiado alguno de este Ayuntamiento?
- ¿Por qué no ha protegido estos terrenos para posibilitar que cuando el Partido Popular logre el gobierno de la nación, sí pueda desarrollar el P.H.N. y por lo tanto el trasvase del Ebro?
- ¿Hasta cuando va a gobernar de esta forma tan autoritaria?
- ¿Por qué se sumaron Ud. y el actual portavoz del Grupo Socialista a la Manifestación en Valencia “Agua para todos”?

Expone la Sra. Alcaldesa que a esta pregunta se le dará contestación en el

Página: 250



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

próximo Pleno.

9998\_13\_24

Se da lectura a un Ruego formulado por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigido a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Observamos que en los impresos utilizados por distintas Concejalías sigue apareciendo el logo de VILLENA SIN BARRERAS, ¡SOTERRAMIENTO YA!

Le rogamos de las órdenes oportunas para que desaparezca la frase ¡SOTERRAMIENTO YA!, por incumplimiento electoral de su Partido.”

La Sra. Alcaldesa, dice, que como es evidente no se va a recoger este ruego, porque el equipo de gobierno sigue luchando por conseguir que el soterramiento sea una realidad.

9998\_13\_25

Se da lectura a un Ruego formulado por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigido a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que dice:

“Con fecha 19 de Enero de 2005, solicitamos copia de un estudio de movilidad que encargó este Ayuntamiento con motivo del día sin coche.

De nuevo con fecha 7 de Febrero de 2005 volvimos a solicitar copia de este informe, sin que hasta el momento hayamos obtenido respuesta positiva.

No entendemos cuál es el objeto de esta negativa, puesto que de manera cínica se nos pide consenso cuando en ésta como en otras cosas se impide nuestro normal desarrollo de labor de oposición, salvo que se desee ocultar el informe y su contenido por causas que el equipo de gobierno conocerá.

En aras del buen funcionamiento democrático de nuestra ciudad, el Grupo Municipal del Partido Popular le ruega de nuevo y por última vez a la Sra. Alcaldesa, dé las órdenes directas, precisas y urgentes (dado el tiempo transcurrido), para que a la mayor brevedad se nos entregue copia del informe



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

mencionado, si es que existe, aunque ya se haya ordenado el pago de la factura correspondiente.”

Contesta la Sra. Alcaldesa, que este ruego no se va a recoger, porque ya se ha planteado en diversas ocasiones, se ha comentado con el Concejal correspondiente y es éste el que tiene que decidir qué hacer en este asunto.

9998\_13\_26

Se da lectura a un Ruego formulado por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigido al Pleno Municipal, que dice:

“En el último Pleno ordinario, el celebrado el 24 de Febrero, la Sra. Alcaldesa se permitió la licencia de faltar al respeto del Portavoz de nuestro Grupo comentando en el debate del punto nº 5, “no tiene educación”.

El Grupo Municipal del Partido Popular creemos, firmemente, que nuestro deber como responsables políticos es debatir todos los temas que creamos oportunos con total libertad, eso sí, con los límites del respeto al honor de los demás tal y como la Constitución Española establece.

La Sra. Alcaldesa es la única que puede interrumpir en el Pleno la exposición de un Concejal para llamarle al orden si es que con sus palabras o expresiones lo está alterando, ¿cómo se permite por tanto faltar ella misma al honor de un Concejal?

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular rogamos a la Sra. Alcaldesa emita las disculpas pertinentes por este comentario a D. Juan Palao Menor como portavoz del el Grupo Municipal del Partido Popular y que un comentario de este tipo no se vuelva a repetir.”

Responde la Sra. Alcaldesa, que cree que ha pasado el tiempo y ha tenido oportunidad de conocer y ser consciente de que los vecinos y vecinas han entendido aquella anécdota, máxime quienes siguieron ese día el Pleno en este Salón. Ruega a los miembros del PP que no pongan en evidencia el clima de desasosiego que van creando Pleno tras Pleno, orquestado día a día por quienes desde el rencor y la intransigencia no asumen construir desde la oposición y, por supuesto, que no recoge el ruego hacia el Sr. Palao Menor, pero si en algún momento, algún vecino o vecina se sintió molesto por el comentario, que vuelve a repetir que fue mera anécdota, pide disculpas a la ciudadanía.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

9998\_13\_27

Se da lectura a un Ruego formulado por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigido al Concejal Delegado de Urbanismo, que dice:

“Con fecha 12 de Abril de 2005, nos ha respondido usted a nuestro escrito sobre obras en el Pasaje Candel de nuestra ciudad.

Manifiesta usted que “consultados los servicios técnicos de este Ayuntamiento no existe constancia de que se estén realizando obras que vulneren la legalidad vigente”.

Es por todo ello, que le solicitamos nos haga llegar por escrito las manifestaciones de dichos técnicos debidamente firmadas por cada uno de ellos, ruego que lo hacemos extensible a que se nos facilite a la mayor brevedad posible.”

Manifiesta el Concejal de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que no se recoge este ruego.

9998\_13\_28

Se da lectura a un Ruego formulado por el Grupo Municipal del Partido Popular, dirigido a la Sra. Alcaldesa, que dice:

“En Junta de Gobierno Local y dentro del apartado de reclamación de daños, el Ayuntamiento de Villena exige a sus vecinos el importe de los desperfectos en el mobiliario urbano, ocasionados por accidentes de tráfico.

Queremos conocer si todas estas reclamaciones se han tramitado, o si por el contrario pudiera quedar alguna pendiente de tramitar, de exigir, o en su defecto de percibir.

Es por ello, que le rogamos dé las órdenes oportunas al Técnico de Administración General, D. José Pérez, para que informe a la próxima Junta de Gobierno Local, si existe alguna reclamación en el sentido que apuntamos en este ruego.”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Expone la Sra. Alcaldesa, que no hay ningún inconveniente en que por parte del citado Técnico, se emita un informe al respecto y que se dé cuenta del mismo en la próxima Junta de Gobierno Local.

9998\_13\_29

Ruego verbal formulado por D. José Ayelo Pérez al Grupo Municipal del Partido Popular.

Como quiera que se ha hecho una pregunta por el PP sobre una encuesta, ruega a los miembros del PP que si tienen los resultados de la misma, los faciliten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **23:50**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García